



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA ECONOMÍA

PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABÍ"

Eco. Fabián Sánchez Ramos

DECANO

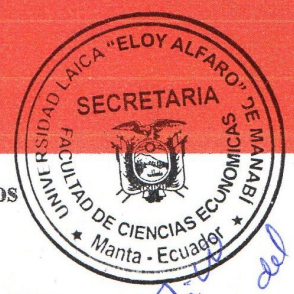
Mg. Gladys Cedeño Marcillo, Docente

Coordinador de Vinculación

2015-2019

CERTIFICO: Que el Presente es Fiel Copia del Original

[Handwritten signature]



Que es una copia del original del 25/7/2016



DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO – SUR DE MANABI

Autora:

Ing. Gladys Cedeño Marcillo, Mg
Responsable Vinculación Carrera Economía

Aprobado por:

Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg
Decano Ciencias Económicas

DECANOS/AS DE FACULTADES QUE APOYAN LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Ab. Alicia Macías Cruzatty, Mg
Decana Facultad de Derecho

Ing. Jessenia García, Mg.
Decana de Ciencias Agropecuaria

Dr. Luis Alfonso Muñiz, Mg
Decano Facultad Ciencias del Mar

Lcda. Magdalena Bermúdez, Mg
Decana Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo

Dra. Carmita Álvarez
Decana Facultad de Trabajo Social





Contenido

PROGRAMA	1
1. Introducción	1
2. ANTECEDENTES	2
Situación actual de los sectores, problema o región pertinente al programa (diagnóstico).....	8
El Cantón Jaramijó, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, se localiza hacia el sector oeste de la Provincia de Manabí. Geográficamente la Cabecera cantonal de Jaramijó está ubicada a 0° 55' 31" de Latitud Sur, y 80° 29' 16" de longitud occidental.....	8
2.1 POBLACIÓN.....	9
2.2 HISTORIA, ETNIA Y COSTUMBRES.....	9
2.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS	11
2.4 VIVIENDA	11
2.5 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.....	11
2.6 VÍAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE.....	12
2.7 NIVELES DE INSTRUCCIÓN	12
2.8 SALUD.....	14
3. JUSTIFICACIÓN	26
5. OBJETIVO.....	31
5.1 OBJETIVO GENERAL	31
5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	32
6. METAS.....	33

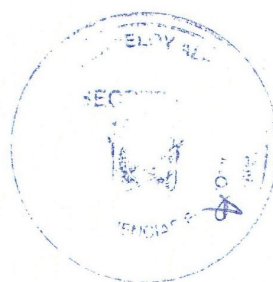




**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO-SUR DE MANABI"**



7.	POLÍTICAS DEL PROGRAMA.....	34
8.	ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	36
9.	PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA.....	37
9.1	RESUMEN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA.....	39
9.2	PERFILES DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA.....	42
10.	INVERSIONES DEL PROGRAMA.....	43
10.1	INVERSION POR PROYECTO.....	43
12.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 2015-2019.....	45
13.	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.....	47
14.	BENEFICIOS QUE GENERARÍA EL PROGRAMA.....	51
15.	COMPETENCIAS INSTITUCIONAL.....	57
16.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	57
17.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	57





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



PROGRAMA

"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO - SUR DE MANABI"

1. Introducción

La Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí (ULEAM), en convenio con **Infraestructuras Pesqueras del Ecuador, Empresa Pública (IPEEP)** y el Ministerio de Industria y Productividad, MIPRO, a través de la Coordinación Zonal 4, acordaron firmar un convenio para ejecutar actividades académicas de Vinculación con la Sociedad, cuya área de intervención se dirige a los pescadores artesanales y artesanos de la zona centro- sur de Manabí.

Las actividades formativas, que incluye este programa son ejecutadas por Coordinadores, Docentes de apoyo y estudiantes de las Facultades de Ciencias Económicas, Trabajo Social, Agropecuaria, Ciencias del Mar, Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo y Derecho.

El presente programa aborda temáticas orientadas a:

- Desarrollar una cultura microempresarial, a fin de que los artesanos den valor agregado a sus productos.





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



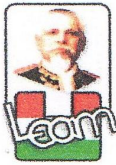
- Conocer aspectos legales para fortalecer la Asociatividad, creación de gremios pesqueros artesanales, liderazgo, trabajo en equipo y la gestión documental.
- Implementar y manejar huertos orgánicos familiares.
- Fortalecer las habilidades de Buenas Prácticas de Manufactura, Higiene y seguridad laboral.
- Ejecutar talleres formativo-reflexivos sobre estilos de vida, autoestimas y manejos de emociones dirigidos a los conyugues de la comunidad beneficiada.
- Acompañamiento, Seguimiento y Retroalimentación a los proyectos a ejecutar, mismos que se han contemplado en respuesta a las tensiones y problemas de la Zona 4, especificados en la MATRIZ problemática identificada, y que en el ámbito de competencia de la Universidad, a través de las facultades participantes puedan ser atendidos.

2. ANTECEDENTES

La pesca artesanal, es una actividad ancestral que se desarrolla a lo largo de los 950 km de costa continental marítima y en aguas interiores, y constituye un importante subsector de la economía. Provee casi la totalidad de los productos frescos para el consumo directo de la población y, dentro del campo social, genera empleo que beneficia a numerosas comunidades.

Los pescadores artesanales, son los principales proveedores de la pesca fresca a las empresas





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



procesadoras de pescado, donde se vincula al campo laboral a muchas mujeres, de esta manera contribuyen al PEA nacional y local.

La pesca y acuicultura, es el segundo rubro más importante que tiene el Ecuador, de las exportaciones no petroleras. Este rubro alcanza los 3mil millones de dólares, y se estima que la pesca artesanal contribuye a este importante ingreso con al menos 16 millones de dólares, que equivalen a 15mil TM. Es preciso indicar, que el recurso Dorado, (*Coryphaena Hippurus*), proviene exclusivamente de la pesca artesanal. La Subsecretaría de Recursos Pesqueros, ha implementado Planes de Manejo a nivel nacional en coordinación con los pescadores artesanales, a fin de cuidar la sustentabilidad de este recurso, el mismo que ha logrado un gran posicionamiento en los mercados internacionales.

El Viceministerio de Acuicultura y Pesca, a través de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, ha emitido una serie de Acuerdos Ministeriales, para el ordenamiento pesquero, y establece vedas que los pescadores deben cumplir a fin de preservar las especies marinas, periodos durante los cuales los pescadores se encuentran en total desocupación, trayendo consigo necesidades insatisfechas en sus respectivos hogares.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 080, la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del Viceministerio de Acuicultura y Pesca, declara "área reservada de pesca exclusiva para los pescadores artesanales, la comprendida dentro de las 8 millas náuticas medidas desde la línea





**“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI”**

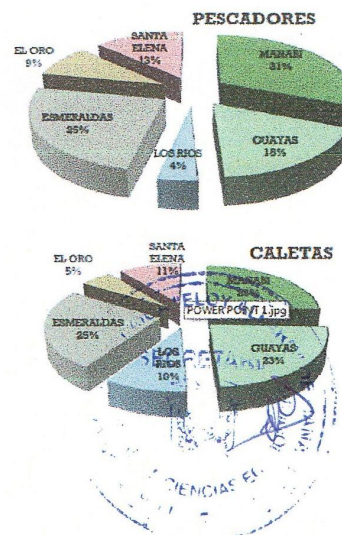


del perfil costanero continental...”.Sin embargo, los pescadores realizan sus capturas a distancias superiores en la señalada en el Acuerdo antes mencionado, ya sea por escases de la pesca, y/o porque los bancos de las especies de sus preferencias se encuentra a mayores distancias.

Así mismo, y con mucha frecuencia principalmente en la provincia de Manabí se realiza la pesca asociada a un buque madre, conocido con el nombre de Nodriza, en este caso en particular, los pescadores recorren distancias hasta 700 millas náuticas. Es preciso indicar, que en los últimos años, ha tomado un importante dinamismo el cultivo de camarón por parte de los pescadores artesanales, en camaroneras comunitarias, principalmente en los islotes del Golfo de Guayaquil y en Manabí.

De acuerdo a información proporcionada por el Viceministerio de Acuicultura y Pesca, reflejada en el Censo Pesquero realizado por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, durante el periodo 2009-2013, indica “que el sector pesquero está dividido en dos subsectores, el

PROVINCIA	CALETAS	PESCADORES*	
		N.	%
MANABI	76	18.599	31,2
ESMERALDAS	74	14.811	24,8
GUAYAS	69	10.734	18,0
STA. ELENA	31	7.688	12,9
EL ORO	16	5.326	8,9
LOS RIOS	29	2.458	4,1
TOTAL	295	59.616	100





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



industrial y el artesanal, cuya actividad se desarrolla en 3 fases (Extracción, procesamiento y comercialización). La actividad de pesca se realiza principalmente en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Guayas y El Oro". Se estima existían 59616 pescadores, distribuido de la siguiente manera:

Fuente: Subsecretaría de Recursos Pesqueros.

La situación de las comunidades pesqueras, asentadas a lo largo de la costa ecuatoriana varía considerablemente. Lejos de ser un sector homogéneo, más bien se caracteriza por las diversas vías de desarrollo y de articulación al mercado, adoptadas en cada caso. Los cambios más notables comenzaron a ocurrir desde fines de la década del 60 con el desarrollo de la industria pesquera y, posteriormente, con el auge de la acuicultura. La introducción de sistemas de pesca modernos, la ampliación de los espacios marinos y continentales ocupados y explotados industrialmente modificó, entre otras cosas, el perfil ocupacional de los pescadores artesanales. Un buen número trabaja, directa o indirectamente, con el sector industrial. La intensificación de la pesca marina, la acuicultura, la instalación de industrias en la zona costera, el crecimiento de los centros urbanos han afectado también el comportamiento de las especies marinas. Los pescadores artesanales se han visto obligados a introducir cambios técnicos en sus sistemas de pesca para adaptarse a las nuevas condiciones, por ejemplo, para acceder a los caladeros que ahora están más distantes de la costa.





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



El Gobierno Nacional, a través de los Ministerios competentes ha desarrollado programas y proyectos en apoyo al sector pesquero artesanal, que si bien han mejorado sus condiciones socioeconómicas, pero debido a la idiosincrasia de los pescadores artesanales, resulta pertinente la intervención de otros actores a fin de fortalecer a este importante sector productivo.

Así mismo, se realiza un análisis de las condiciones socioeconómicas que presenta el Cantón Montecristi, mismo que se caracteriza por la gran concentración de mano de obra en la elaboración de sombrero de paja toquilla y comercialización de este producto, actividad ancestral que ha sido heredada de generación en generación. De acuerdo al Censo 2010, el Cantón Montecristi, con una población de 70.3 mil hab. (5.1% respecto a la provincia de MANABÍ). Cuya población activa es de 46.0% (5.1% de la PEA de la provincia de MANABÍ), concentra el 26,6% de la Industrias manufactureras y el comercio al por mayor y menor es del 17,5%. La participación de la actividad económica se presenta de la siguiente manera: 1.7 mil establecimientos económicos (5.1% de la provincia de Manabí); ingresos por ventas 315 millones (5.1% de la provincia de Manabí) y se encuentran ocupados 9.9 mil personas (7.3% de la provincia de Manabí).

En la parroquia de Montecristi, se encuentra ubicado el Sitio La Solita, y tiene 220 habitantes aproximadamente, geográficamente se encuentra situado en la montaña y la manera de llegar





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



a este territorio es desde los Bajos de la Palma, pasando por Camarón Arriba, Camarón Abajo, las Pampas. Desde Montecristi hasta la Solita hay un recorrido de 35 kms.

Este sitio carece de buenas carreteras, su vía de acceso es de tierra y cuando llueve se dificulta la entrada y salida de las personas, la carencia de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, teléfono, internet, policía comunitaria es evidente, solo posee una Escuela Fiscal Mixta.

De acuerdo al levantamiento de información socioeconómica realizado en el período 2014-2015, las actividades económicas se distribuyen de la siguiente manera: 20% pesca, 17% agricultura y el 63% manufacturas. En este sentido, la mayor cantidad de personas en edad laboral se dedican a la elaboración de sombreros de paja toquilla, pero por desconocimiento no le dan el acabado final al producto

En este contexto, se plantea la intervención por parte de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, considerando lo prescrito en los siguientes articulados:

Artículo 350 de la Constitución dice: "el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del Régimen de Desarrollo"





**“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABÍ”**



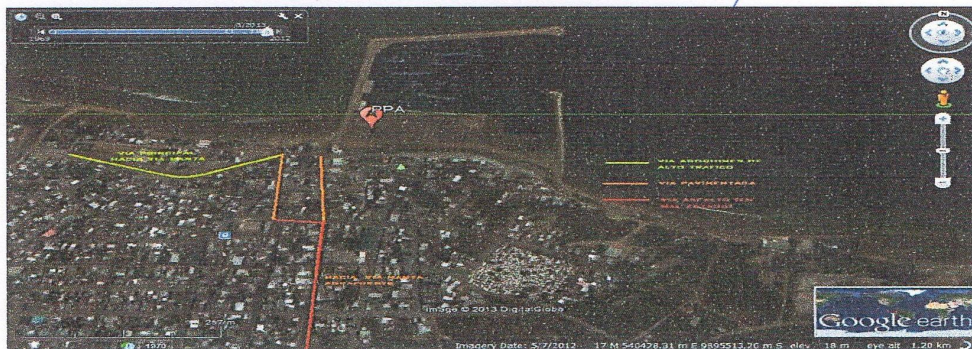
Artículo 125 dispone: “Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de Vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiantes de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular”.

En el artículo 127 establece: “Las universidades y Escuelas politécnicas podrán realizar en el marco de la Vinculación con la Colectividad, cursos de educación continua y expedir los correspondientes certificados. Los estudios que se realicen en esos programas no podrán ser tomados en cuenta para las titulaciones oficiales de grado y posgrado que se regulan en los artículos precedentes”.

Situación actual de los sectores, problema o región pertinente al programa (diagnóstico)

El Cantón Jaramijó, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, se localiza hacia el sector oeste de la provincia de Manabí. Geográficamente la Cabecera cantonal de Jaramijó está ubicada a $0^{\circ} 55' 31''$ de Latitud Sur, y $80^{\circ} 29' 16''$ de longitud occidental.

Su superficie abarca 96.80 km^2 tomando en cuenta la Base Naval de Jaramijó ubicada al Este de la cabecera cantonal abarcando casi el 50 % del territorio. A nivel jurisdiccional Jaramijó, tiene una parroquia urbana, Jaramijó que es la cabecera cantonal.





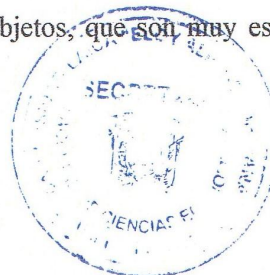
Fuente: Subsecretaría de Recursos Pesqueros.

2.1 POBLACIÓN

Según cifras del INEC, para el año 2010, la población de Jaramijó, fue de 18.486 personas. De los cuales 9.511 serían hombres y 8.975 serían mujeres. El 6,9% de su población reside en el área rural.

2.2 HISTORIA, ETNIA Y COSTUMBRES

El pueblo de Jaramijó, ha sido escenario y protagonista de innumerables hechos históricos, que lo destacan en el ámbito Nacional Jaramiassu, así se conoció a este pueblo de pescadores, antes de la llegada de los españoles a América. Esto lo manifiesta el Dr. Viliulfo Cedeño, científico manabita que estudió las crónicas de estas culturas, radicadas en el perfil costanero de nuestra Provincia. Estuvieron en el periodo de Integración, los cuales llegaron procedentes del Continente Asiático, estos hombres de estatura mediana, de ojos achinados y tez canela, eran diestros hombres de mar que saliendo de su lugar de origen para ir en busca de nuevos horizontes, fueron arrastrados por las corrientes marinas en precarias canoas desembarcando en aguas de lo que hoy es Jaramijó. Estos se ubicaron en las inmediaciones donde hoy está construido el aeropuerto Eloy Alfaro, hasta el estero seco que desemboca a la entrada del Cantón. Tenían como costumbre enterrar sus muertos con las pertenencias que obtenían, durante su vida, la cerámica eran fabricados con arcilla de mala calidad y poco relieve y estaban dirigidos por el Shaman más antiguo del clan. Adoraban como único dios al sol, los rayos eléctricos se encontraban plasmados en sus objetos, que son muy escasos. Según los





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



historiadores, esta cultura fue exterminada por las culturas más grandes existentes en la Provincia. En cuanto a la cultura Haraway, llegaron a la Provincia de Manabí procedentes del Guayas en balsas amarradas con lianas de bejuco, quienes desembarcaron en las playas, donde encontraron un pequeño grupo de hombres y mujeres que eran Jaramiassu, que habían huido de los Mantefios, así formaron una sola confederación, que estuvo conformada por el hombre más fuerte de la tribu, eran excelentes guerreros y fabricantes de armas, mismas que las utilizaban en la caza de animales como: venado, zainos, entre otros. Eran consumados cosmonautas o dioses del mar, conocían todos los secretos de la pesca, también eran conocedores de los secretos de la madre tierra a la cual rendían culto. En la fabricación de sus objetos, empleaban las más sofisticadas técnicas, su relieve era moldeado con figuras de animales marinos, como pelícanos, gaviotas y peces en general.

El 6 de diciembre de 1884, frente a sus costas, se liberó el célebre combate de Balsamaragua, entre los soldados liberales, al mando del General Eloy Alfaro y las fuerzas gobiernistas. El 26 de mayo de 1927, Jaramijó fue elevada a la categoría de Parroquia Rural de Montecristi, mediante acuerdo 499, tras la desmembración de su territorio, cuando Charapotó pasó a formar parte del cantón Sucre, luego de una gran lucha logran el 28 de abril de 1998 su cantonización ocupando el vigésimo segundo lugar como Cantón Manabita

Actualmente, este Cantón sigue siendo una caleta conformada en su mayoría por hombre y mujeres que se dedican a la pesca, y son de raza mestiza.





2.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

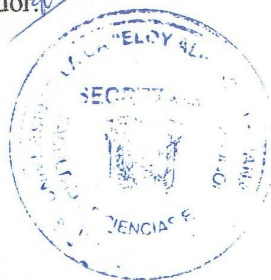
De acuerdo al censo poblacional efectuado en el año 2010 por el INEC, 40.7 % de la población, manifestó laborar en actividades relacionadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Según el “Procesamiento de información: Censos Costeros Artesanales, PMRC, 2008”, la población dedicada a la actividad pesquera constituye un 18.56% y de estos un 73.07% lo realiza permanentemente.

2.4 VIVIENDA

Los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda del año 2010, para el cantón Jaramijó indican un total de 5.107 viviendas, con un promedio de 3.62 personas por vivienda. Las estadísticas de la parroquia, nos señalan que la mayor parte de la población habita, de acuerdo a la clasificación, en viviendas precarias construidas con ladrillo o bloques casas/villas (72,3% de las viviendas), mientras que el 11,4% son de caña no revestida.

2.5 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

De acuerdo al último censo de población y vivienda, (2010) el Cantón Jaramijó tiene acceso al servicio de agua a través de la red pública, en un 75,73% de viviendas ocupadas, el restante 20% debe abastecerse mediante carro repartidor.





La red pública de alcantarillado sanitario está presente en solo el 29,4% de las viviendas particulares ocupadas. En consecuencia, el 62% de las viviendas utiliza sistema de pozo séptico.

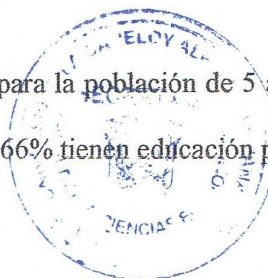
2.6 VÍAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE

Las redes de vías, principales y secundarias son producto de los diferentes divisiones parcelarias, adaptadas a los sectores de litoral y a la práctica de la comercialización de la pesca y usos complementarios. Solo las vías de acceso son asfaltadas, un carril por sentido y falta tratamiento del correspondiente espacio público. Las restantes vías son secundarias y en su mayoría en lastre y tierra (arena).

El no tener correctamente segregados y tratados los espacios públicos para aceras, genera un incorrecto uso de las vías, tanto de los vehículos de transporte público y privado, de pasajeros y de carga, especialmente hacia el malecón o línea de urbanización de playa. En esta centralidad, aún no han sido implementados los sistemas de semaforización en las intersecciones de acceso y conectividad principal con la vía costanera hacia Manta. De igual manera, la señalización horizontal y vertical es deficiente y se diría casi inexistente.

2.7 NIVELES DE INSTRUCCIÓN

El nivel de instrucción en el cantón Jaramijó para la población de 5 años y más de edad, indica que de un total 10.341 habitantes, el 67,66% tienen educación primaria y el 12,28%





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



la secundaria. La instrucción superior corresponde al 2.51%, de los cuales el 49% son hombres y el 51% son mujeres. Un 83.15% de la población ha declarado poseer un nivel de instrucción; el total de mujeres educadas es de 4.253 y de hombres es de 4.346, que incluyen el área urbana y rural de Jaramijó.

Según información del INEC, el promedio de años aprobados por la población de 10 años y más (escolaridad media) para el Cantón Jaramijó es de 4.6 años, para la población del área urbana es de 4.6 años y para el área rural 5.9 años. Para hombres 4.6 y para mujeres 4.7 años. La escolaridad media, indica el número promedio de años aprobados por la población de 10 años y más de edad en los diferentes niveles de instrucción.

En cuanto a capacitación a nivel general, se puede indicar lo siguiente:

¿Reciben o han recibido alguna asesoría técnica y/o capacitación?	%
Si	2,5%
No	97,2%
No responde/No contesta	0,3%
Total	100,0%

Fuente: Censo Pesquero. SRP (Nov. 2009-Mayo 2013)





2.8 SALUD.

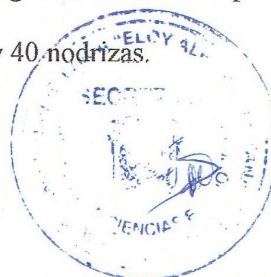
El cantón Jaramijó, no cuenta con una unidad de hospitalización; el sub-centro médico Romeo San Andrés, fue construido en el año de 1965 y corresponde a una unidad de operación de consulta externa, que dispone de los medios necesarios para dar atenciones mínimas de salud integral.

El cantón Jaramijó, está bajo la Dirección del Área de salud # 2 que se encuentra en el cantón Manta, esta unidad médica cuenta con 6 personas, que presta atención a 50 pacientes diarios aproximadamente y dispone los siguientes servicios: pediatría, obstetricia, odontología y vacunación.

El Ministerio de Salud Pública, no ha incrementado ningún tipo de infraestructura médica, observándose la creación de unidades por parte del sector privado como: consultorios médicos y odontológicos, boticas, etc.

Los servicios básicos en el cantón Jaramijó, son escasos y en general de mala calidad, es un cantón con una pequeña extensión, sin embargo en el área urbana la cobertura de estos servicios en base a los indicadores del INEC son bajos.

De acuerdo, a datos proporcionados por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, (censo pesquero 2010-2013), en el Cantón Jaramijó, existen aproximadamente 2500 pescadores artesanales, de los cuales solo el 8.92% se encuentran agremiados en 7 cooperativas pesqueras artesanales, cuentan con 700 embarcaciones de fibra y 40 nodrizas.





**“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI”**



Según datos proporcionado por Infraestructuras Pesqueras del Ecuador, Empresa Pública (IPEEP), las principales especies capturadas por la flota artesanal en Jaramijó, son: dorado, picudo, gacho, espada, wahoo, rabón, bonito, albacora, botella, corvina, cucharita, pinchagua, pámpano, entre otros, que totaliza en el primer cuatrimestre del presente año 502 TM.(toneladas métricas)

2.9. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN MONTECRISTI.

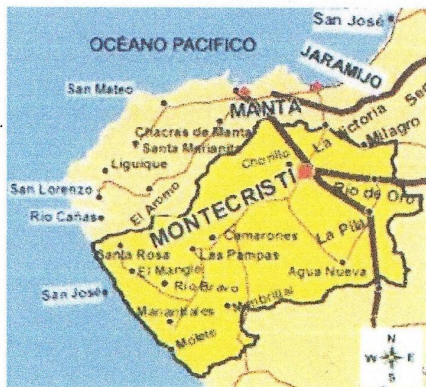
Área de influencia de ejecución del proyecto:

Provincia: Manabí

Cantón: Montecristi

Parroquias: Montecristi

Sitio: La Solita

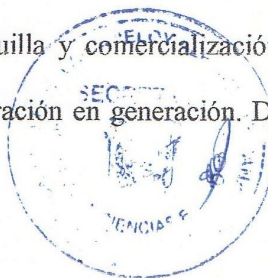


D-13-D02-C19-MONTECRISTI-SC MONTECRISTI 1	
NORTE	Av. Perimetral , redondel del Colorado
SUR	Sector el Café , ingreso al Chorrillo
ESTE	Av. Metropolitana
OESTE	Limites de la Urb. Cielito Lindo y San Rafael
CANTÓN MONTECRISTI	

D-13-D02-C19-MONTECRISTI-SC MONTECRISTI 2	
NORTE	Sector el Café , ingreso al Chorrillo
SUR	«Ya Via Portoviejo-La Pila
ESTE	Limites de las Colas , Segundo Eugenio, Anibal San Andrés
OESTE	Sector el Chorrillo , Canteras del Chorrillo
CANTÓN MONTECRISTI	

Fuente: Dirección Distrital de Salud 13 D02Manta-Montecristi-Jaramijó

En lo que respecta al Cantón Montecristi, se caracteriza por la gran concentración de mano de obra en la elaboración de sombrero de paja toquilla y comercialización de este producto, actividad ancestral que ha sido heredada de generación en generación. De acuerdo al Censo





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABÍ"**

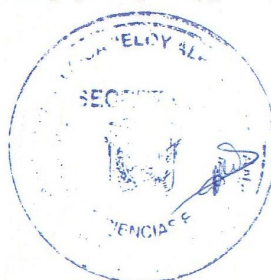


2010, el Cantón Montecristi, con una población de 70.3 mil hab. (5.1% respecto a la provincia de MANABÍ). Cuya población activa es de 46.0% (5.1% de la PEA de la provincia de MANABÍ), concentra el 26,6% de la Industrias manufactureras y el comercio al por mayor y menor es del 17,5%. La participación de la actividad económica se presenta de la siguiente manera: 1.7 mil establecimientos económicos (5.1% de la provincia de Manabí); ingresos por ventas 315 millones (5.1% de la provincia de Manabí) y se encuentran ocupados 9.9 mil personas (7.3% de la provincia de Manabí).

En la parroquia de Montecristi, se encuentra ubicado el Sitio La Solita, y tiene 220 habitantes aproximadamente, geográficamente se encuentra situado en la montaña y la manera de llegar a este territorio es desde los Bajos de la Palma, pasando por Camarón Arriba, Camarón Abajo, las Pampas. Desde Montecristi hasta la Solita hay un recorrido de 35 kms.

Este sitio carece de buenas carreteras, su vía de acceso es de tierra y cuando llueve se dificulta la entrada y salida de las personas, la carencia de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, teléfono, internet, policía comunitaria es evidente, solo posee una Escuela Fiscal Mixta y una pequeña capilla.

Las actividades económicas se distribuyen de la siguiente manera: 20% pesca, 17% agricultura y el 63% manufacturas. En este sentido, la mayor cantidad de personas en edad laboral se dedican a la elaboración de sombreros de paja toquilla, pero por desconocimiento no le dan el acabado final al producto.





“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI”



Así mismo, el Sitio La Solita, del Cantón Montecristi, que cuenta con una población de 220 persona, pero dada su ubicación geográfica, y algunas limitantes que presenta su población referente a servicios básicos, infraestructura, vialidad, seguridad, y oportunidades labores, entre otros, presenta una economía deprimida. Sus habitantes en su mayoría se dedican a la manufactura. (Elaboración de Sombrero de paja toquilla). Este producto, es entregado a los comerciantes de Montecristi, sin darle el acabado final, ya que los artesanos carecen del conocimiento necesario. Por lo que, al no concluir con el último eslabón de la cadena productiva, hace que su producto no sea valorado por los comerciantes y sus ingresos se vean constantemente afectados.

De acuerdo al diagnóstico previo establecido, se ha determinado que existen problemas comunes en los potenciales beneficiarios, que nos proponemos atender en el ámbito de nuestras competencias.

2.10. DÉBIL ORGANIZACIÓN GREMIAL:

La falta de Asociatividad, dificulta un trabajo en equipo y mayor empoderamiento de los programas y proyectos que se implementen en territorio en beneficio del subsector artesanal. En el año 2012, las Naciones Unidas declararon el Año Internacional de las Cooperativas, con el tema “Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor”, lo que proporcionó un importante impulso político para abogar por las organizaciones y la acción colectiva de los pescadores y los trabajadores de la pesca, como instrumentos y motores en la





**“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI”**

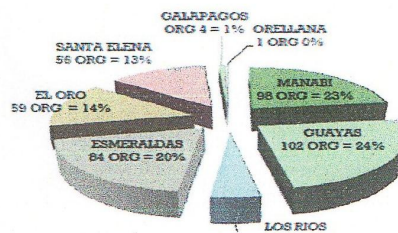
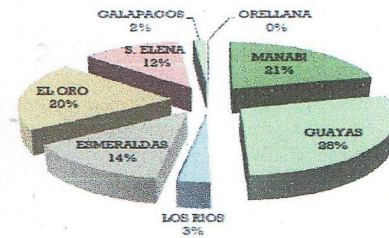


promoción de la pesca responsable a fin de alcanzar el bienestar humano y eco sistémico. La Asociatividad, es uno de los derechos humanos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

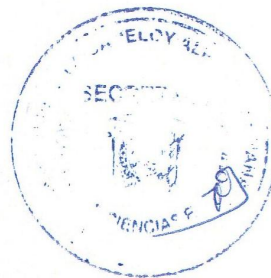
El fortalecimiento de las organizaciones y la acción colectiva en la pesca artesanal, es determinante para que los pescadores puedan asegurar sus medios de vida y contribuir a la seguridad alimentaria, la nutrición y la reducción de la pobreza.

La Subsecretaria de Recursos Pesqueros a través de Dirección de Pesca Artesanal ha identificado 424 organizaciones pesqueras artesanales a nivel nacional, la mayoría registrados ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), y a las cuales pertenecen unos 17.768 pescadores.

PROVINCIA	N° ASOCIACIONES	TOTAL SOCIOS	N° COOPERATIVAS	TOTAL SOCIOS	TOTAL DE ORGANIZACIONES	TOTAL DE PESCADORES ORGANIZADOS
MANABI	38	1.230	60	2.537	98	3.767
GUAYAS	68	3.571	34	1.470	102	5.041
LOS RIOS	4	145	16	402	20	547
ESMERALDAS	28	810	56	1.585	84	2.395
EL ORO	44	1.493	15	2.063	59	3.556
SANTA ELENA	28	1.094	28	1.065	56	2.159
GALAPAGOS			4	273	4	273
ORELLANA	1	30			1	30
TOTAL	211	8.373	213	9.395	424	17.768



Fuente: Subsecretaria de Recursos Pesqueros.



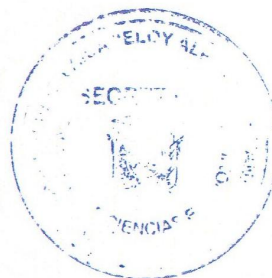


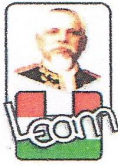
En referente a este tema, y en lo que respecta a los artesanos del Sitio la Solita, a pesar de que en la mayoría de los sitios aledaños al lugar antes mencionado, se dedican a la elaboración del sombrero de paja toquilla, pero hasta la presente fecha no se constituye una organización gremial que los aglutine a todos y que puedan en equipo, tener la capacidad de mayor producción y captar las oportunidades que el mercado ofrece a este producto, entre otros beneficios.

2.11. DEFICIENTE TRATAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE SUS CAPTURAS

En buena parte del sector pesquero artesanal, e inclusive del pesquero industrial, existe falta de conocimiento sobre las Buenas Prácticas de Manufacturas. Se necesita capacitación con demostraciones prácticas, dirigidas a pescadores, comerciantes y procesadores. Esta intervención educativa, debe ser parte de un programa integral para mejorar el manejo de la pesca que se destina tanto al mercado interno como al externo.

La falta de un tratamiento adecuado previo al intercambio, deteriora la calidad, provocando pérdidas en el valor comercial y nutritivo del producto e incluso problemas en la salud de los consumidores. Pocas caletas cuentan con facilidades de desembarque para la pesca artesanal; la venta en la playa es antihigiénica, pues frecuentemente el pescado se expone en la arena. En la mayoría de las playas, las condiciones de manipuleo y expendio son deficientes.





**“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI”**



Un problema adicional es que la falta de pescado de alta calidad representa, en ocasiones, una restricción para las exportaciones. Por otro lado, la población ecuatoriana demanda buen pescado, mientras el mercado externo generalmente se presenta con buenos precios, lo que determina una situación de competencia.

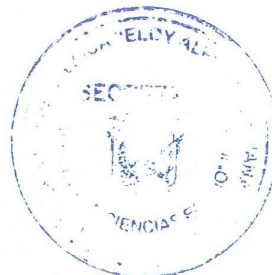
Como lo demuestra el Informe de Mora y Montaña (1986), “muchas capturas de pescado blanco que realiza el sector pesquero artesanal se subutilizan. Si se mejoran las condiciones de manipuleo, puede lograrse mayores beneficios económicos”.

Existen problemas comunes que afectan a los artesanos como a también a los pescadores artesanales tales como:

- **Resistencia para adaptarse al cambio de mejoras implementadas:**

Por muchos años, los pescadores artesanales realizaron la descarga de sus productos en la playa, y/o en lugares de desembarque establecidos para este fin, pues no se contaba con infraestructuras adecuadas que proporcionara un servicio idóneo, y que asegurara la inocuidad, seguridad alimentaria y peso justo del producto.

En la actualidad existen en el país, dos Puertos Pesqueros artesanales que han sido entregados oficialmente por el Gobierno Nacional y que son administrados por Infraestructuras Pesqueras del Ecuador, Empresa Pública (IPEEP), misma que cuenta con un Plan de Gestión ²¹





**“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI”**



donde se ha fijado entre otros parámetros el pago de tasas por los servicios que presta la empresa antes mencionada.

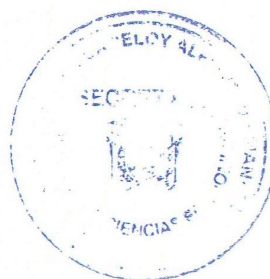
Pese a ellos, los pescadores en su mayoría son renuentes para acatar el pago por los servicios otorgados, y en muchos casos suelen descargar su producto en lugares aledaños al puerto, para evitar cumplir con esta disposición. Así como también, acatar directrices establecidas en la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, Acuerdos y Reglamento que norman la actividad.

Por lo que, a pesar de existir una infraestructura totalmente equipada, para dar pre proceso a la pesca, es muy poco utilizada. Se evidencia, una falta de interés para utilizar todos los servicios que brinda el Puerto Pesquero Artesanal, y contribuir a que esta obra sea sostenible financieramente en el tiempo.

En lo que respecta a los artesanos del Sitio La Solita, sus escasos conocimientos en los temas relacionados al desarrollo comercial, ha sido una limitante para que obtengan mayores beneficios económicos en la venta de su producto.

- **Existen multiniveles en la cadena de producción y comercialización de los productos.**

La pesca artesanal, es una actividad basada en la habilidad del hombre, en su ingenio, su experiencia y su conocimiento práctico. El pescador establece una relación simbiótica y





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO-SUR DE MANABI"**



práctica con el mar. El enfrentamiento con el medio marino condiciona un tipo especial de agente productivo, individualista y escasamente organizado más allá del grupo familiar.

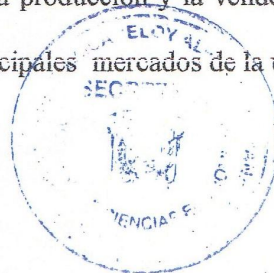
La existencia de una estructura de mercado asimétrica, por la presencia de intermediarios y la imposición de precios bajos, tiene un impacto negativo en los ingresos del pequeño pescador, los que frecuentemente se sitúan por debajo de los requerimientos mínimos vitales.

El pescador artesanal carece de servicios básicos, de infraestructuras, y de asistencia técnica para desarrollar su actividad, lo que determina elevadas mermas y serias dificultades para acceder a los mercados de consumo con mayor oferta y mejor calidad.

Se requiere, por tanto un cambio en el comportamiento productivo y empresarial del pescador artesanal, que le permita potenciar su actividad y ofrecerle una perspectiva económica más viable a largo plazo.

Pocos pescadores tienen su puesto de venta en los mercados próximos a la comunidad donde viven. La mayoría vende su producción en la playa, tanto a los comerciantes e intermediarios, como directamente al consumidor local. La venta se realiza por piezas, por peso o según la unidad de medida utilizada en el sitio (canasta, cajón, tarro, etc.).

Los intermediarios, generalmente acaparan la producción y la venden indistintamente a los comerciantes mayoristas ubicados en los principales mercados de la urbe, cuando no lo hacen





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



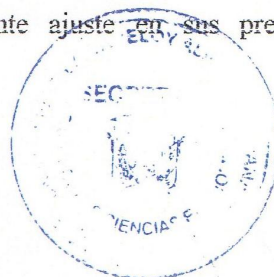
En las plazas del mercado existen muchas variaciones en las condiciones de expendio: existen puestos permanentes que tienen facilidades de enfriamiento y cuentan con agua, como también sitios donde el pescado se expone en pisos sucios. Al parecer, los deficientes medios de comercialización son más comunes en la costa; en la sierra la infraestructura de mercado es relativamente nueva y con mejores facilidades de operación.

Es evidente, que por muchos años se ha mantenido una sola línea de comercialización de la pesca artesanal, esto es venta a los comerciantes y que incrementa los eslabones de la cadena de comercialización, lo que conlleva a una disminución de la utilidad al pescador y el encarecimiento del producto al consumidor final.

En lo que respecta a los artesanos del Sitio la Solita, su escaso conocimiento ha sido una limitante para continuar con sus prácticas tradicionales, y no han utilizado otras herramientas para darle a su producto el acabado final, que les permita reducir la cadena de comercialización y obtener mayores beneficios económicos.

- **Prácticas continuas de malos hábitos que afecta su calidad de vida**

La problemática familiar de los pescadores artesanales, está marcada por las condiciones de inestabilidad económica y social que afecta a la mayor parte de la población inmersa en este subsector productivo en el país. La inestabilidad, está referida principalmente a sus niveles de empleo y de ingresos, determinados por factores externos a su voluntad. Esto ocasiona, que sus familiares requieran de un permanente ajuste en sus presupuestos y de buscar





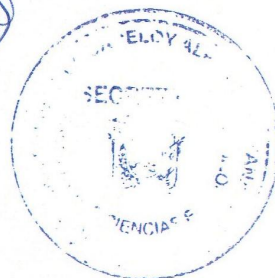
**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



directamente al consumidor. La operación de compra-venta entre el comerciante intermediario y el pescador artesano generalmente se realiza en la playa. Existen formas variadas de mercadeo y, por ende, diferencias en los precios, cuando la pesca es vendida por los comerciantes intermediarios.

El intermediario conoce los gustos y las preferencias de los consumidores y generalmente fija a su arbitrio los precios de las distintas especies capturadas por los pescadores artesanos. Para asegurarse el producto se vale de múltiples estrategias, tales como:

Una forma de compra consiste en solicitar a los pescadores la captura de determinadas especies, porque los precios en el mercado son atractivos y se pueden lograr mayores beneficios. De esta manera, logran imponer cierta demanda al pescador artesano, no comprándole la producción que no corresponde a la especie requerida. Otra forma, consiste en comprometer a los pescadores artesanos a entregar la pesca, al precio que determinan los intermediarios, mediante un anticipo de dinero antes de las faenas. En ciertas ocasiones los comerciantes se ponen de acuerdo para pagar precios que no compensan el esfuerzo del pescador artesano, pese a la buena demanda en el mercado consumidor. El pescador se ve obligado a aceptar este tipo de transacción, sea por el temor de no vender el producto o por no estar habituado a transportar la pesca a los mercados de consumo, ni contar con facilidades de almacenamiento o expendio.





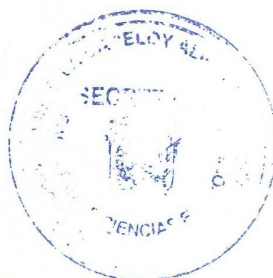
**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



regularmente otras fuentes de ingresos, especialmente en temporadas de escases de la pesca por factores climáticos, vedas, entre otras. Si se relaciona, esta situación con el nivel educativo promedio de los pescadores, la escasez de oportunidades laborales y la casi inexistente cultura del ahorro, esta situación se torna más difícil.

De otro lado, la dinámica de un gran número de pescadores de altura, que se embarcan durante varios días para obtener una pesca satisfactoria los lleva a dejar a la cónyuge bajo la responsabilidad principal del hogar reforzando los roles tradicionales asignados culturalmente a hombres y mujeres. Esta situación refuerza el machismo imperante en la mayoría de los hogares. Evidentemente, esto influye en gran medida en la formación de sus hijos quienes en su mayoría crecen con una mayor presencia de la madre que la del padre. A esto, se suman los problemas ocasionados por los hábitos de los pescadores relacionados al uso en su tiempo de ocio, especialmente luego de cada faena de pesca y más aún si esta es considerada buena. **Es común, el consumo de bebidas alcohólicas, en las que según las esposas de los pescadores, éstos se gastan buena parte de sus ingresos. Además, en muchos casos se acrecienta el nivel de violencia intrafamiliar ocasionado por el estado de embriaguez de los pescadores.**

En lo que respecta, a los artesanos del Sitio la Solita, del Cantón Montecristi, y de acuerdo a las reuniones previas establecidas con los potenciales beneficiarios, se determina que no existe una cultura respecto a la planificación de sus actividades, ni tampoco se fijan un





“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI”

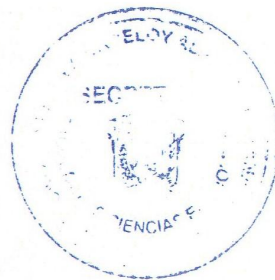


porcentaje de sus ventas para sus ahorros, que les permita proyectar un crecimiento respecto a las condiciones socioeconómicas actuales.

3. JUSTIFICACIÓN

Este programa cumple la función inherente de extensión como parte del compromiso social de la ULEAM, respondiendo a lo establecido en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico codificado, Estatuto de la universidad y el Plan Integral de Vinculación.

Así mismo, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, establece lo siguiente: “El Buen Vivir es un principio constitucional basado en el SumakKawsay, una concepción ancestral de los pueblos originarios de los Andes”. Por lo que, en su objetivo Nro. 10, en referencia a las Políticas y Lineamientos Estratégicos, numeral 10.5, Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas –MIPYMES– en la estructura productiva, indica lo siguiente en el literal a) “Establecer mecanismos para la incorporación de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas y de servicios, en cadenas productivas vinculadas directa o indirectamente a los sectores prioritarios, de conformidad con las características productivas por sector, la intensidad de mano de obra y la generación de ingresos”.





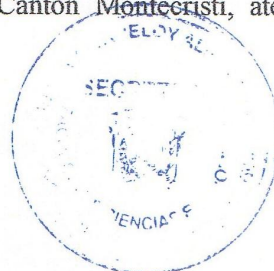
**“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI”**



De igual manera, en el literal c), establece lo siguiente: “Promocionar y fomentar la asociatividad, el fortalecimiento organizativo, la capacidad de negociación, la creación de redes, cadenas productivas y circuitos de comercialización, para mejorar la competitividad y reducir la intermediación en los mercados”.

Como lo menciona el Plan Nacional del Buen Vivir, en su objetivo Nro.3 Mejorar la calidad de vida de la población: “Buscamos condiciones para la vida satisfactoria y saludable de todas las personas, familias y colectividades respetando su diversidad. Fortalecemos la capacidad pública y social para lograr una atención equilibrada, sustentable y creativa de las necesidades de ciudadanas y ciudadanos”. Así mismo, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES, ha diseñado la Matriz de Tensiones y Problemas Zona 4(PNBV2013 - 2017) a ser atendidos a través de los planes, programas y proyectos que ejecuten las instituciones públicas.

Por lo que, la Facultad de Ciencias Económicas, en cumplimiento a su MISIÓN “Formar profesionales de alta capacidad académica con carácter humanista, capaces de analizar y aportar con soluciones al desarrollo económico y social. Concebir investigaciones para la obtención de la verdad y estar al frente en la toma de decisiones de la empresa pública y privada con responsabilidad social y ambiental”, se propone mediante este programa, mejorar las condiciones socioeconómicas del subsector de la pesca artesanal, del Cantón Jaramijó, y la manufacturación de los artesanales del Cantón Montecristi, atendiendo las siguientes tensiones y ejes de la zona 4.





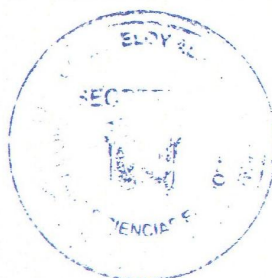
“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI”



EJES	TENSIONES Y PROBLEMAS PNB V
Matriz Productiva	Economía solidaria en empresas del sector artesanal (sector agropecuario y de pesca, manufactura(confección de productos textiles, elaboración de dulces, artesanías de tagua y zapan de plátano, servicios, turismo y comercio)
Trabajo	Reducción del desempleo Fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas en ramas estratégicas.

Con la perspectiva de la diversificación de la producción, elaboración, comercialización de los productos, donde se proyecte la participación de los pescadores y artesanos de dichos cantones, en el mediano plazo y que puedan acceder a créditos y/o a proyectos, que cuente con el apoyo del Estado, y que les permitan incursionar en la transformación de subproductos de mayor valor agregado y generar micro empresas, se establece que también se fortalece al

Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva. Política 10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero; al propiciar un mejor manejo de los recursos presentes por parte de los pescadores; a la vez la aplicación de nuevas técnicas y/o tecnologías, sumado a los conocimientos impartidos permitirá un aumento en la productividad, lo que dará cumplimiento a la Política 10. Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesaria para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza.





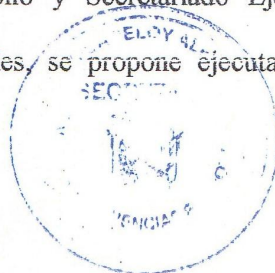
**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



Así mismo, se ha considerado pertinente que la Universidad, a través de la Facultad de Trabajo Social, como portadora de valores y como centro formador de profesionales en el área Social, se una a este importante subsector de la economía, para fundamentar un proyecto en el que las personas que tienen necesidad de fortalecer sus relaciones intrafamiliares, a fin de que cuente con herramientas personales, psicológicas – emocionales para poder sobrellevar la convivencia diaria de las relaciones entre los miembros de sus familias y evitar llegar a la violencia

De igual manera, a través de la Facultades de Ciencias agropecuarias y Ciencias del Mar, en estricto apego al eje de Matriz Productiva y Soberanía Alimentaria; en los requerimientos de la zona 4 en lo concerniente a las actividades agro productivas; producción pecuaria y avícola; Promover la producción e industrialización de los cultivos tradicionales, respondiendo a los desafíos actuales deben orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables, y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen. Se ha considerado, participar con proyectos que mejoren la economía del subsector pesquero artesanal del Cantón Jaramijó, San Mateo, del Cantón Manta y el Sitio la Sequita del Cantón Montecristi.

Así mismo, la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, en estricto cumplimiento a sus competencias institucionales, se propone ejecutar un proyecto para





**“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI”**



fortalecer los procesos que se deben cumplir, tales como: organización de archivos digital y físico, atención personal a usuarios, organización de la jornada de trabajo, comportamiento y buenos modales en la oficina, gestión de la información, elaboración de documentos comerciales y públicos, procedimientos parlamentarios, y técnicas de inserción laboral.

Así mismo, el Estatuto universitario artículo 1 sobre la Misión declara: “La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, es una institución de educación superior pública, que tiene como misión la formación de profesionales competentes de grado y posgrado, en diversos campos del conocimiento, fomenta la investigación científica y la innovación tecnológica en estrecha vinculación con la sociedad, al promover, difundir y desarrollar los saberes con una concepción ética, humanista e inclusiva, para aportar al desarrollo socio-económico y cultural de los/las manabitas y ecuatorianos/as”.





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



4. BENEFICIARIOS

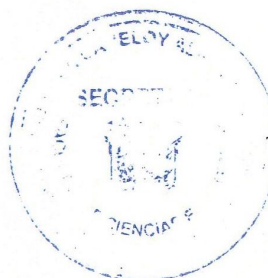
PERIODO	BENEFICIARIOS		ETNIA: MESTIZO		EDAD		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	RANGO 20 -40	RANGO 41 -65	
Abril 2015- Mar. 2016	180	200	180	200	180	200	2480
ABRIL 2016- Mar. 2017	400	300	400	300	250	450	
ABRIL 2017- Mar. 2018	400	300	400	300	250	450	
ABRIL 2018- Dic. 2019	400	300	400	300	250	450	

Considerando que las familias de los pescadores artesanales, en promedio cuentan con 4 miembros, este programa beneficiará indirectamente a 8000 personas, esto es: familiares de los beneficiarios directos, evisceradores, comerciantes, transportistas, tripulantes, y comunidad en general consumidora de la pesca.

5. OBJETIVO

5.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizacionales, de gestión, empresariales, de autoestima, entre otras, en los pescadores y artesanos de la zona centro -sur de la Provincia de Manabí, con la finalidad de potenciar su actividad productiva y comercial.



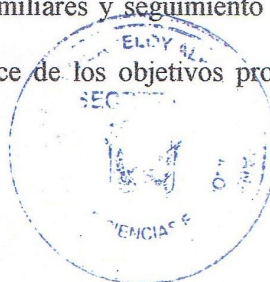


**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer las habilidades de los pescadores artesanales, y/o miembros de su núcleo familiar en desarrollo empresarial mediante talleres participativos para mejorar sus condiciones socioeconómicas.
- Fortalecer las habilidades laborales en los artesanos dedicados a la elaboración del sombrero de paja toquilla, del Sitio la Solita, del Cantón Montecristi, mediante charlas y/o conferencias para mejorar sus indicadores socioeconómicos
- Fortalecer los conocimientos y capacidades de los miembros de las asociaciones pesqueras respecto a normativas jurídicas, para Asociatividad, liderazgo y trabajo en equipo, aspectos tributarios laborables.
- Propiciar el desarrollo de las competencias laborales en la gestión secretarial, dirigidas a las organizaciones gremiales pesqueras, de la zona centro-sur costera de la Provincia de Manabí.
- Fortalecer las habilidades de la correcta manipulación en los procesos de los productos pesqueros en sus faenas de pesca, mediante talleres participativos de seguridad alimentaria, higiene y sanidad.
- Indagar las causas que afectan la conservación y valor agregado de la pesca, del Subsector Artesanal Pesquero del Cantón Jaramijó mediante talleres participativos para mejorar las buenas prácticas de manufactura.
- Implementar sistemas de huertos familiares y seguimiento durante la siembra y producción, para garantizar el alcance de los objetivos propuestos, teniendo en





**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**

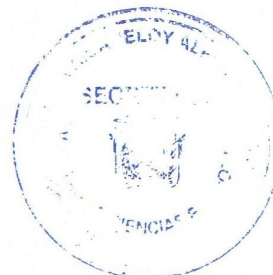


cuenta los gustos, culturas y tradiciones de cada familia involucrada en el proyecto, con enfoque agroecológico u orgánico.

- Promover espacios de reflexión, interacción y vinculación, en torno a las relaciones familiares de los pescadores artesanales del puerto de Jaramijó que contribuyan a la promoción del buen trato y a la prevención y reducción de la violencia Intrafamiliar.

6. METAS

- Al menos el 80% de los pescadores artesanales participan en la identificación del conocimiento que poseen en temas relacionados al fortalecimiento comercial.
- Al menos el 80% de los pescadores artesanales inscritos para la capacitación, participan de los talleres sobre temas que contribuyen a su desarrollo comercial.
- Al menos el 80% de estudiantes y docentes participan en el diseño de Reglamentos para creación del fondo de ahorro, y de Planes de Negocios a tres gremios pesqueros artesanales.
- Al menos el 80% de estudiantes y docentes participan en el diseño de Reglamentos para creación del fondo de ahorro, y de Planes de Negocios a los Artesanos que elaboran sombrero de paja toquilla.
- Fomentar la Asociatividad y trabajo en equipo, a fin de agremiar seis unidades productivas de la pesca artesanal.





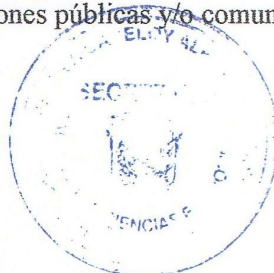
**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



- Al menos el 80% de los miembros de las organizaciones gremiales pesqueras de la zona centro –sur de la Provincia de Manabí, participan activamente de los talleres participativos en Gestión Secretarial
- Al menos un 80% de los beneficiarios participan activamente en los talleres sobre seguridad alimentaria, higiene y sanidad.
- Lograr que las familias de los pescadores desarrollen una actividad económica alternativa de cultivos alimenticios a través de huertos familiares orgánicos en un 100%
- Crear una cultura alimentaria basada en hortalizas y legumbres para mejorar la dieta alimentaria en el 100% de los beneficiarios
- Disminuir en un 80% la violencia intrafamiliar con los beneficiarios que son las familias de los pescadores.
- Propiciar que el 100% de los pescadores artesanales involucrados en los proyectos, fortalezcan y mantengas valores, ética, liderazgo y crecimiento personal mediante capacitaciones, talleres y convivencia potenciando así sus actitudes contribuyendo a su desarrollo social-familiar-educativo

7. POLÍTICAS DEL PROGRAMA

- Los programas y proyectos son ejecutados por la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, en coordinación con las instituciones públicas y/o comunitarias, de acuerdo a



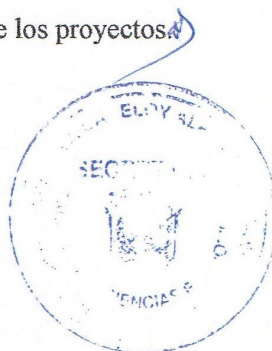


**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABÍ"**



los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación interinstitucional suscrito.

- Se contará con la participación activa de las Coordinadoras de las Facultades participantes, para que en el ámbito de sus competencias asuman los compromisos establecidos en cada proyecto que se ejecute, en apoyo a los pescadores y artesanos de la zona centro-sur de la provincia de Manabí.
- Las/os Coordinadoras/es de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Trabajo Social, Derecho, Ciencias de Mar, Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo y de la Carrera de Comercio Exterior, deberán presentar informes trimestrales y/o cuando sea necesario, sobre los avances de la ejecución de los proyectos, a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Economía, y/o el departamento competente que lo requiera.
- Todas las decisiones correspondientes al programa y/o proyectos de vinculación, serán tomadas en conjunto con las/os Coordinadoras/es de Vinculación con la Sociedad de la Facultades cooperantes, el Coordinador/a de la Carrera de Economía, Coordinador/a de Vinculación de Comercio Exterior, Docentes de apoyo, y cuando lo amerite el tema, deberá participar el Representante de la Institución Pública y/o Privada que participa en la ejecución de los proyectos.

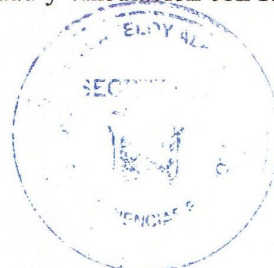




- Si por alguna razón, los Docentes responsables, de apoyo y los estudiantes sean objeto de agravios físicos y/o verbales, amenazas, u otra circunstancia por algún miembro de la comunidad beneficiaria, el programa y/o proyecto se suspenderá hasta que se considere apropiado su reanudación o se dará por terminado.

8. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- Elaboración de los proyectos de intervención por cada una de las unidades académicas, involucradas en la ejecución de este programa.
- Firmar convenios de cooperación interinstitucional con instituciones públicas, que viabilicen la ejecución, monitoreo y evaluación de programas y/o proyecto de Vinculación con la Sociedad.
- Conformar grupos de trabajo multidisciplinarios, compuesto por Docentes responsables, Docentes de apoyo, profesionales de las Instituciones públicas cooperantes y estudiantes, para la ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos de vinculación con la colectividad.
- Propiciar la Asociatividad y trabajo en equipo de los beneficiarios, a fin de asegurar el empoderamiento de los proyectos a ejecutarse en territorio.
- Sensibilizar al sistema familiar y social de los beneficiarios, a fin de incorporar estrategias humanas para la funcionalidad y vinculación con su núcleo familiar, y que





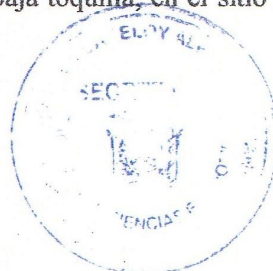
exista un empoderamiento de los programas y/o proyectos que se desarrollen en apoyo a este importante subsector productivo.

- Promover en los estudiantes la participación activa, en programas y/o proyectos de vinculación con la Sociedad, como parte de las actividades académicas a cumplir y que sirva de mecanismo para integrarlos a las problemáticas de su entorno, a la búsqueda de soluciones y al desarrollo de trabajos de investigación para la obtención de su título de tercer nivel.
- Fomentar la difusión de publicaciones de los procesos y resultados alcanzados en la Ejecución, Monitoreo y Evaluación de los proyectos de Vinculación con la Sociedad ejecutados en territorio, a fin de evidenciar los logros alcanzados por la Universidad en cumplimiento a los objetivos planteados.

9. PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA

El programa está compuesto por los siguientes proyectos:

- a) Fortalecimiento de una cultura empresarial para el desarrollo comercial de los pescadores artesanales, en Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia Manabí.
- b) Desarrollo de competencias laborales para propiciar la reducción de la cadena de valor en la comercialización del sombrero de paja toquilla, en el sitio la solita, del Cantón Montecristi

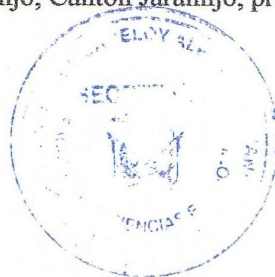




“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABÍ”



- c) Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros artesanales en Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia Manabí
- d) Desarrollo de competencias laborales en la gestión secretarial, dirigido a las organizaciones gremiales pesqueras de la zona centro sur costera de la Provincia de Manabí.
- e) Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí.
- f) Fortalecimiento de las buenas prácticas de manufactura en la conservación y valor agregado de la pesca, del sector artesanal pesquero del cantón Jaramijó
- g) Fortalecimiento de las buenas prácticas de manufactura, seguridad alimentaria, higiene y sanidad de productos del mar, para los socios de la Cooperativa de Producción pesquera artesanal y maricultura “8 de Diciembre en el Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí.
- h) Fortalecimiento de las buenas prácticas artesanales, manufactura, seguridad laboral y alimentaria de los productos del mar, en la parroquia de San Mateo, de Manta.
- i) Formación de buenas prácticas de manufactura, y seguridad laboral, en la Comunidad la Sequita, del Cantón Montecristi.
- j) Fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares de los pescadores artesanales del puerto pesquero artesanal de Jaramijó, Cantón Jaramijó, provincia de Manabí





9.1 RESUMEN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA.

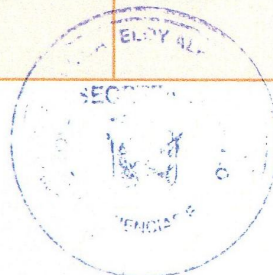
Nº	PROYECTOS	FUNDAMENTOS	MATERIALES	CONTENIDOS
1	Fortalecimiento de una cultura empresarial para el desarrollo comercial de los pescadores artesanales, en Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia Manabí.	<p>Objetivo 3: “Mejorar la calidad de vida de la Población”.</p> <p>Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.</p> <p>Política 10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la Producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.</p> <p>Política 10. Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesaria para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras Más equitativas de generación y distribución de la riqueza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Textos • Videos • Computadora • Proyector • materiales didácticos. • Otros 	<p>a) Motivación para la productividad</p> <p>b) aspectos legales para crear una microempresa</p> <p>c) Trabajo en equipo.</p> <p>d) Caja de Ahorro</p> <p>e) Taller de Emprendimientos Comunitarios .</p> <p>f) Plan de Negocios</p> <p>g) Marketing y Comercialización,</p> <p>h) Imagen corporativa</p>
2	Desarrollo de competencias laborales para propiciar la reducción de la cadena de valor en la comercialización del sombrero de paja	<p>Objetivo 3: “Mejorar la calidad de vida de la Población”.</p> <p>Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Textos • Videos • Computadora • Proyector • materiales didácticos. • Otros 	<p>a) Motivación para la productividad</p> <p>b) Liderazgo</p> <p>c) Asociatividad</p> <p>d) Trabajo en equipo</p> <p>e) Aspectos legales para crear una microempresa</p>



**“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABÍ”**



	toquilla, en el sitio la solita, del Cantón Montecristi			f)Acabado Final del Producto. g)Plan de negocios
3	Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros artesanales en Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia Manabí	Objetivo 10 , literal C del PNBV “Promocionar y fomentar la Asociatividad, el fortalecimiento organizativo, la capacidad de negociación, la creación de redes, cadenas productivas y circuitos de comercialización, para mejorar la competitividad y reducir la intermediación en los mercados”.	<ul style="list-style-type: none"> • Textos • Videos • Computadora • Proyector • materiales didácticos. Otros 	a)Asociatividad b) Liderazgo c)Obligaciones tributarias y Legislación laboral
4	Desarrollo de competencias laborales en la gestión secretarial, dirigido a las organizaciones gremiales pesqueras de la zona centro sur costera de la Provincia de Manabí.	Objetivo 3: “Mejorar la calidad de vida de la Población”.	<ul style="list-style-type: none"> • Textos • Videos • Computadora • Proyector • materiales didácticos. Otros 	a) Fundamentos de la Gestión Administrativa. b) Manejo del archivo físico y digital c) Procedimiento parlamentario d) legislación laboral marítima.
5	Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí	Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Textos • Videos • Computadora • Proyector • materiales didácticos. <p>Otros</p>	a) Sostenibilidad productiva y cultura alimentaria de las comunidades b) Técnicas agrícolas para huertos orgánicos c) Manejo y valor agregado de la producción

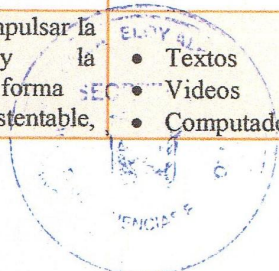




**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



6	Fortalecimiento de las buenas prácticas de manufactura, seguridad alimentaria, higiene y sanidad de productos del mar, para los socios de la Cooperativa de Producción pesquera artesanal y maricultura "8 de Diciembre en el Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí.	Política 10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la Producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.	<ul style="list-style-type: none"> • Textos • Videos • Computadora • Proyector • materiales didácticos. Otros. 	a) Introducción de buenas prácticas de manufactura, e higiene personal b) Alcance de las Buenas Prácticas de Manufactura, y Certificaciones. c) Normas oficiales d) Formación de manipuladores de alimentos. e) Enfoque actual de seguridad alimentaria en el Ecuador.
7	Fortalecimiento de las buenas prácticas de manufactura en la conservación y valor agregado de la pesca, del sector artesanal pesquero del cantón Jaramijó.	Política 10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la Producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero	<ul style="list-style-type: none"> • Textos • Videos • Computadora • Proyector • materiales didácticos. Otros. 	a) Buenas prácticas de Manufacturas, b) Valor agregado a los productos de la pesca artesanal.
8	Formación de buenas prácticas de manufactura, y seguridad laboral, en la Comunidad la Sequita, del Cantón Montecristi	Política 10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la Producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.	<ul style="list-style-type: none"> • Textos • Videos • Computadora • Proyector • materiales didácticos. Otros. 	a) Salud en el trabajo y Seguridad Industrial b) Buenas prácticas de Manufacturas, higiene y formas de manipulación. c) Técnicas de las Buenas prácticas de manufacturas. d) Buenas prácticas de manufactura en la preparación y servicio de alimentos.
9	Fortalecimiento de las buenas prácticas artesanales, manufactura,	Política 10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable,	<ul style="list-style-type: none"> • Textos • Videos • Computador 	a) Seguridad laboral. b) Seguridad alimentaria. c) Buenas prácticas de





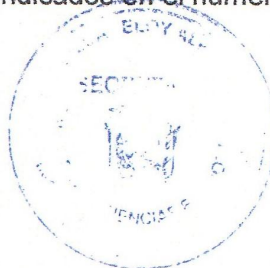
**"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS
DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO -SUR DE MANABI"**



	seguridad laboral y alimentaria de los productos del mar, en la parroquia de San Mateo, de Manta.	fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la Producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • materiales didácticos. Otros. 	<p>manufactura.</p> <p>d) Tecnología de conservación</p> <p>e) Valor agregado.</p>
10	Fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares de los pescadores artesanales del puerto pesquero artesanal del Cantón Jaramijó, provincia de Manabí.	<p>Objetivo Nro.3 el Mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>Objetivo 6: encontramos la Consolidación y la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Textos • Videos • Computador • Proyector • materiales didácticos. • CDs 	<p>a) La familia como espacio vital individual y como grupo social.</p> <p>b) Tipos de familia</p> <p>c) Tipos de comunicación familiar</p> <p>d) Funcionalidad en la afectividad familiar</p> <p>e) Autoridad, normas y castigo</p> <p>f) Los roles y lugares que se ocupan en la familia</p> <p>g) Función paterna y materna</p> <p>h) Las percepciones y las proyecciones</p> <p>i) La Valoración: Valores individuales, familiares y sociales.</p> <p>j) La Relación: Formas de relación.</p> <p>k) Convivencia en la familia.</p> <p>l) Procesos de socialización familiar</p> <p>m) Ciclos de la vida</p> <p>n) Violencia Intrafamiliar</p> <p>o) Familia, escuela, comunidad y sociedad.</p> <p>p) Derechos humanos</p> <p>q) Conocimientos generales Código de la niñez y adolescencia</p> <p>r) Asesoramiento de la defensa en violencia intrafamiliar</p>

9.2 PERFILES DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA

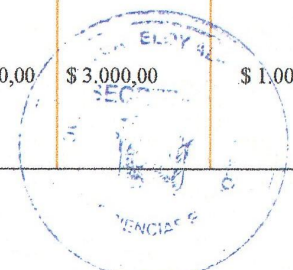
Se adjuntan perfiles de los proyectos indicados en el numeral 10.



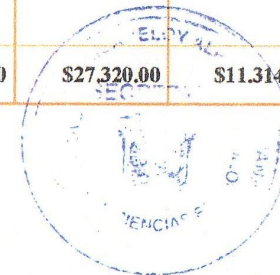
10. INVERSIONES DEL PROGRAMA

10.1 INVERSION POR PROYECTO

No.	PROYECTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN					TOTAL
		2015	2016	2017	2018	2019	
1	Fortalecimiento de una cultura empresarial para el desarrollo comercial de los pescadores artesanales, en Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia Manabí.	\$ 1.250,00	\$ 1.200,00	\$ 2.516,00	\$ 2.520,00	\$ 2.514,00	\$ 10.000,00
2	Desarrollo de competencias laborales para propiciar la reducción de la cadena de valor en la comercialización del sombrero de paja toquilla, en el sitio la solita, del Cantón Montecristi	\$300,00	\$500,00	\$800,00	\$800,00	\$800,00	\$3.200,00
3	Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros artesanales en Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia Manabí	\$ 1.000,00	\$ 1.200,00	\$ 3.800,00	\$ 3.000,00	\$ 1.000,00	\$ 10.000,00
4	Desarrollo de competencias laborales en la gestión secretarial, dirigido a las organizaciones gremiales pesqueras de la zona centro sur costera de la Provincia de Manabí.	\$ 1.000,00	\$ 1.200,00	\$ 3.800,00	\$ 3.000,00	\$ 1.000,00	\$ 10.000,00
5	Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí	\$ 1.000,00	\$ 1.200,00	\$ 3.800,00	\$ 3.000,00	\$ 1.000,00	\$ 10.000,00

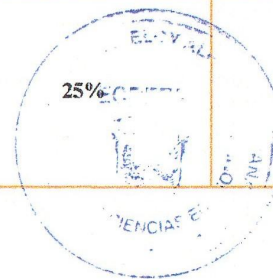


6	Fortalecimiento de las buenas prácticas de manufactura, seguridad alimentaria, higiene y sanidad de productos del mar, para los socios de la Cooperativa de Producción pesquera artesanal y maricultura "8 de Diciembre en el Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí.	\$ 1.000,00	\$ 1.200,00	\$ 3.800,00	\$ 3.000,00	\$ 1.000,00	\$ 10.000,00
7	Fortalecimiento de las buenas prácticas de manufactura en la conservación y valor agregado de la pesca, del sector artesanal pesquero del cantón Jaramijó	\$ 1.000,00	\$ 1.200,00	\$ 3.800,00	\$ 3.000,00	\$ 1.000,00	\$ 10.000,00
8	Formación de buenas prácticas de manufactura, y seguridad laboral, en la Comunidad la Sequita, del Cantón Montecristi.	\$ 1.000,00	\$ 1.200,00	\$ 3.800,00	\$ 3.000,00	\$ 1.000,00	\$ 10.000,00
9	Fortalecimiento de las buenas prácticas artesanales, manufactura, seguridad laboral y alimentaria de los productos del mar, en la parroquia de San Mateo, de Manta.	\$ 1.000,00	\$ 1.200,00	\$ 3.800,00	\$ 3.000,00	\$ 1.000,00	\$ 10.000,00
10	Fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares de los pescadores artesanales del puerto pesquero artesanal del Cantón Jaramijó, provincia de Manabí.	\$ 1.000,00	\$ 1.200,00	\$ 3.800,00	\$ 3.000,00	\$ 1.000,00	\$ 10.000,00
	TOTAL	\$9.550.00	\$11.300.00	\$33.716.00	\$27.320.00	\$11.314.00	\$ 93.200.00

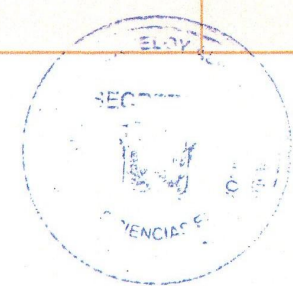


12. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 2015-2019

Proyectos	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Total
	Abril 2015 – Mar 2016	Abril 2016 – Mar 2017	Abril 2017 - Mar. 2018	Abril 2018 - Mar. 2019	%
Fortalecimiento de una cultura empresarial para el desarrollo comercial de los pescadores artesanales, en Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia Manabí.	25%	25%	25%	25%	100%
Desarrollo de competencias laborales para propiciar la reducción de la cadena de valor en la comercialización del sombrero de paja toquilla, en el sitio la solita, del Cantón Montecristi	25%	25%	25%	25%	100%
Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros artesanales en Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia Manabí	25%	25%	25%	25%	100%
Desarrollo de competencias laborales en la gestión secretarial, dirigido a las organizaciones gremiales pesqueras de la zona centro sur costera de la Provincia de Manabí.	25%	25%	25%	25%	100%
Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí	25%	25%	25%	25%	100%

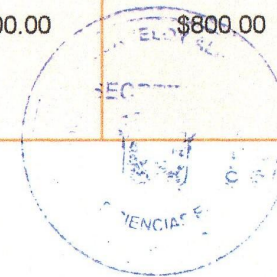


Fortalecimiento de las buenas prácticas de manufactura, seguridad alimentaria, higiene y sanidad de productos del mar, para los socios de la Cooperativa de Producción pesquera artesanal y maricultura "8 de Diciembre en el Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí.	25%	25%	25%	25%	100%
Fortalecimiento de las buenas prácticas de manufactura en la conservación y valor agregado de la pesca, del sector artesanal pesquero del cantón Jaramijó	25%	25%	25%	25%	100%
Formación de buenas prácticas de manufactura, y seguridad laboral, en la Comunidad la Sequita, del Cantón Montecristi.	25%	25%	25%	25%	100%
Fortalecimiento de las buenas prácticas artesanales, manufactura, seguridad laboral y alimentaria de los productos del mar, en la parroquia de San Mateo, de Manta.	25%	25%	25%	25%	100%
Fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares de los pescadores artesanales del puerto pesquero artesanal del Cantón Jaramijó, provincia de Manabí.	25%	25%	25%	25%	100%

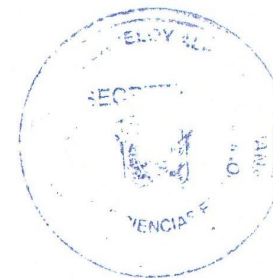


13. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

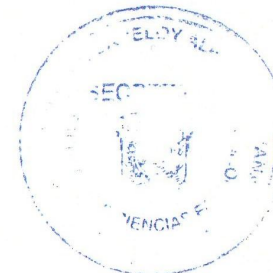
Proyectos	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)						TOTAL
	Externas		Internas				
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A. Comunidad	
Fortalecimiento de una cultura empresarial para el desarrollo comercial de los pescadores artesanales, en Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia Manabí.		*\$6.000.00		\$10.000.00	**\$2.000.00	***\$400,00	\$18.400.00
Desarrollo de competencias laborales para propiciar la reducción de la cadena de valor en la comercialización del sombrero de paja toquilla, en el sitio la solita, del Cantón Montecristi		*\$2.000.00		\$3.200.00	**\$1.000,00	***\$400.00	\$6.600.00
Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros artesanales en Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia Manabí				\$ 10.000,00	\$2.000.00	\$800.00	\$12.800.00



Desarrollo de competencias laborales en la gestión secretarial, dirigido a las organizaciones gremiales pesqueras de la zona centro sur costera de la Provincia de Manabi.				\$ 10.000,00	\$2.000.00	\$800.00	\$12.800.00
Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabi				\$ 10.000,00	\$2.000.00	\$800.00	\$12.800.00



Fortalecimiento de las buenas prácticas de manufactura, seguridad alimentaria, higiene y sanidad de productos del mar, para los socios de la Cooperativa de Producción pesquera artesanal y maricultura "8 de Diciembre en el Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí.				\$ 10.000,00	\$2.000.00	\$800.00	\$12.800.00
Fortalecimiento de las buenas prácticas de manufactura en la conservación y valor agregado de la pesca, del sector artesanal pesquero del cantón Jaramijó				\$ 10.000,00	\$2.000.00	\$800.00	\$12.800.00
Formación de buenas prácticas de manufactura, y seguridad laboral, en la Comunidad la Sequita, del Cantón Montecristi.				\$ 10.000,00	\$2.000.00	\$800.00	\$12.800.00

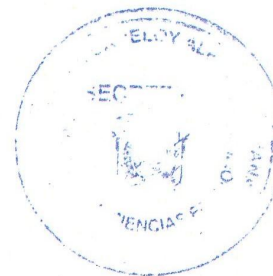


Fortalecimiento de las buenas prácticas artesanales, manufactura, seguridad laboral y alimentaria de los productos del mar, en la parroquia de San Mateo, de Manta.				\$ 10.000,00	\$2.000.00	\$800.00	\$12.800.00
Fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares de los pescadores artesanales del puerto pesquero artesanal del Cantón Jaramijó, provincia de Manabí.				\$ 10.000,00	\$2.000.00	\$800.00	\$12.800.00

* Aportación del MIPRO, GAD Montecristi mediante la asistencia técnica de sus profesionales.

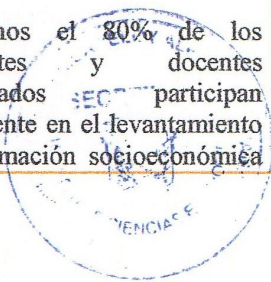
** Movilización Estudiantes

***Aportación de la comunidad.



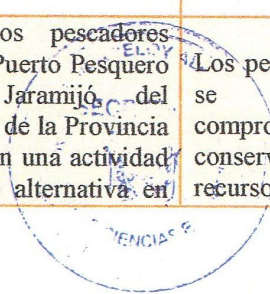
14. BENEFICIOS QUE GENERARÍA EL PROGRAMA

No	PROYECTOS	BENEFICIOS	
		CUANTIFICABLES	NO CUANTIFICABLES
01	Fortalecimiento de una cultura empresarial para el desarrollo comercial de los pescadores artesanales, en Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia Manabí.	Al menos el 80% de los estudiantes y docentes involucrados participan activamente en el levantamiento de información socioeconómica para determinar necesidades de capacitación.	Los estudiantes y docentes involucrados han ejecutado investigación socioeconómica en territorio, que les permitió atender las necesidades de capacitación de los beneficiarios.
		El 80 % de los pescadores artesanales participaron activamente de los talleres impartidos sobre temas inherentes al desarrollo comercial.	Los pescadores artesanales han fortalecido su crecimiento comercial.
		Al menos 3 gremios de pescadores artesanales han implementado un reglamento para la creación de una caja de ahorro.	Los pescadores artesanales, han fortalecido su cultura de ahorro.
		Mediante la gestión con los socios estratégicos en la ejecución de este programa, se ha consolidado una asociación productiva para mejorar las condiciones socioeconómicas de los pescadores	Todos los pescadores agremiados participan activamente del proyecto.
		Al menos el 80% de los estudiantes y docentes involucrados participan activamente en el levantamiento de información socioeconómica	Los estudiantes y docentes involucrados han ejecutado investigación socioeconómica en territorio, que les permitió



02	Desarrollo de competencias laborales para propiciar la reducción de la cadena de valor en la comercialización del sombrero de paja toquilla, en el sitio la solita, del Cantón Montecristi.	para determinar necesidades de capacitación.	atender las necesidades de capacitación de los beneficiarios.
		El 80 % de los artesanos participaron activamente de los talleres impartidos sobre temas inherentes al desarrollo comercial.	Los artesanos han fortalecido su crecimiento comercial.
		Mediante la gestión con los socios estratégicos en la ejecución de este programa, se ha consolidado una asociación productiva para mejorar las condiciones socioeconómicas de los artesanos.	Todos los artesanos participan activamente del proyecto.
03	Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros artesanales en Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia Manabí.		
		El 75 % de los pescadores artesanales participantes del proyecto desarrollarán competencias, sobre la asociatividad que les permitirá potenciar sus actividades productivas.	Los pescadores artesanales beneficiados, han fortalecido su crecimiento gremial
		El 75% de los pescadores artesanales del Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí, logran una mayor actividad productiva, debido a su trabajo en equipo como agremiados	Los pescadores artesanales, se encuentran comprometidos con el crecimiento asociativo para fortalecer sus actividades productivas.

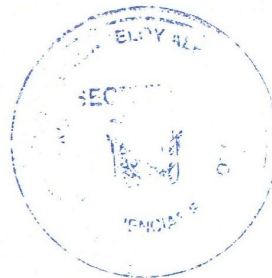
04	Desarrollo de competencias laborales en la gestión secretarial, dirigido a las organizaciones gremiales pesqueras de la zona centro sur costera de la Provincia de Manabí.	El 80% de los pescadores, habrán potenciado sus diferentes actitudes y aptitudes, adquiriendo conocimiento sobre el liderazgo, procedimientos parlamentarios, relaciones humanas y públicas, etiqueta y protocolo, aspectos legales y gestión secretarial.	Los pescadores agremiados han potenciado sus actitudes y aptitudes personales, y asociativas
		Al menos el 80% de los beneficiarios capacitados, adquieren nuevos conocimientos relacionados a las funciones gestión secretarial	Las personas que cumplen funciones administrativas fortalecen sus capacidades en desarrollo humano y técnicas secretariales.
		Al menos el 80% de las caletas intervenidas cuentan con archivos físicos y digitales.	Las caletas intervenidas mejoran su gestión con la implementación de archivos acordes a las necesidades del entorno.
		Durante el desarrollo del proyecto, el 80% de los beneficiarios, conocen sobre procedimiento parlamentario, así también legislación laboral y marítima.	Las personas que integran las caletas adquieren y actualizan conocimientos sobre procedimiento parlamentario, así también sobre legislación laboral y marítima.
05	Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí.	El 75 % de los pescadores artesanales participantes del proyecto desarrollarán competencias, sobre la producción y comercialización de productos agrícolas.	Los pescadores artesanales beneficiados, han fortalecido su crecimiento productivo y comercial.
		El 70% de los pescadores artesanales del Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí, logran una actividad productiva como alternativa en	Los pescadores artesanales, se encuentran comprometidos con la conservación de los recursos y realizan una



		periodos de veda de los recursos pesqueros.	actividad productiva diferente en tiempos de veda.
		El 75 % de los pescadores artesanales participantes del proyecto, adquieren nuevas formas de producción agrícola, e implementan huertos orgánicos.	Los pescadores artesanales beneficiados, han fortalecido su crecimiento productivo y comercial.
06	Fortalecimiento de las buenas prácticas de manufactura, seguridad alimentaria, higiene y sanidad de productos del mar, para los socios de la Cooperativa de Producción pesquera artesanal y maricultura "8 de Diciembre en el Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí.	Durante el desarrollo del proyecto el 95% de los socios se capacitarán a través de los talleres sobre las buenas prácticas de manufactura, seguridad alimentaria, higiene y sanidad para que puedan trabajar con una visión más actualizada sobre el tema	Miembros de la cooperativa de producción pesquera artesanal y maricultura 8 de Diciembre, participan en los talleres de fortalecimiento de buenas prácticas de manufactura, higiene y sanidad
		Durante el desarrollo del proyecto se identificará el nivel del conocimiento alcanzado del 90% de los socios de la" Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal y Maricultura 8 de Diciembre"	Se identificará el nivel de conocimiento alcanzado de los socios de la" Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal y Maricultura 8 de Diciembre"
		Al final del proyecto se alcanzará el 95% de eficacia de las actividades del taller participativo	Alta eficacia de las actividades del taller participativo.
07	Fortalecimiento de las buenas prácticas de manufactura en la conservación y valor agregado de la pesca, del sector artesanal pesquero del cantón Jaramijó	Durante el desarrollo del proyecto el 95% de los socios se capacitarán a través de los talleres sobre las buenas prácticas de manufactura, y valor agregado de los productos de la pesca artesanal, para que puedan trabajar con una visión más actualizada sobre el tema	Miembros de los gremios pesqueros artesanales, participan en los talleres de fortalecimiento de buenas prácticas de manufactura y valor agregado.

		Durante el desarrollo del proyecto se identificará el nivel del conocimiento alcanzado del 90% de los pescadores artesanales beneficiarios de la capacitación	Se identificará el nivel de conocimiento alcanzado por los pescadores artesanales
		Al final del proyecto se alcanzará el 80% de eficacia de las actividades del taller participativo	Alta eficacia de las actividades del taller participativo.
08	Formación de buenas prácticas de manufactura, y seguridad laboral, en la Comunidad la Sequita, del Cantón Montecristi	Durante el desarrollo del proyecto el 80% de los estudiantes, docentes y obreras de la Asociación La Sequita participaran fortaleciendo las habilidades del proceso de manipulación de los productos pesqueros.	Estudiantes, docentes y obreras de la Asociación La Sequita participarán fortaleciendo las habilidades del proceso de manipulación de los productos pesqueros.
		Durante el desarrollo del proyecto se identificará el nivel del conocimiento del 80% de miembros de la Asociación La Sequita	Se identificara el nivel de conocimiento de los miembros de la Asociación de obreras La Sequita.
		Durante el desarrollo del proyecto el 80% de los miembros de la Asociación de Obreras La Sequita participarán en el fortalecimiento de temas relacionados con las buenas prácticas de manufactura y seguridad laboral.	Miembro de la Asociación de Obreras La Sequita participaran en el fortalecimiento de temas relacionados con las buenas prácticas de manufactura y seguridad laboral
		Al final del proyecto se alcanzará el 85% de eficacia de las actividades del taller participativo	Alta eficacia de las actividades del taller participativo.
		Se obtendrá una acogida del 91% de los participantes que asistieron a los talleres de capacitación, durante el proceso	Las participantes de la cooperativa de la parroquia San Mateo se encuentran en constante compromiso con la conservación de

09	Fortalecimiento de las buenas prácticas artesanales, manufactura, seguridad laboral y alimentaria de los productos del mar, en la parroquia de San Mateo, de Manta	de las enseñanzas impartidas	productos y darles un valor agregado al producto que ayude a la economía del sector pesquero.
		Se logrará el 98% de los estudiantes involucrados en los talleres de capacitación los cuales alcanzaron culminar satisfactoriamente el programa de vinculación.	Se puso en práctica sus conocimientos y forjaron una actitud de responsabilidad.
		Se conseguirá involucrar el 100% de los docentes encargados del programa de vinculación	Colaboración máxima de parte de las autoridades de la universidad.
10	Fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares de los pescadores artesanales del puerto pesquero artesanal del Cantón Jaramijó, provincia de Manabí.	El 80 % de las familias de los pescadores manejarán técnicas y herramientas de convivencia diaria para evitar la violencia intrafamiliar	Las familias han fortalecido las relaciones intrafamiliares
		El 80% de las familias de los pescadores habrán desarrollado habilidades interpersonales e intrapersonales para el desenvolvimiento de la convivencia diaria	Las familias ponen en práctica el crecimiento personal, en su convivencia diaria
		El 80% de las familias de los pescadores, habrán potenciado sus diferentes actitudes y aptitudes, adquiriendo conocimiento para su desarrollo social-familiar.	Las familias están satisfechas por haber potenciado sus actitudes y aptitudes personales, sociales y educativas



15. COMPETENCIAS INSTITUCIONAL

Las unidades académicas de la ULEAM inmersas en este programa cumpliendo con las normativas de la LOES, el Estatuto universitario y el Reglamento respectivo, ejecuta programas y proyectos dirigidos al sector público, privado, y comunidades vulnerables, para lo cual cuenta con talento humano capacitado tanto a nivel de estudiantes, Docentes y Directivos.

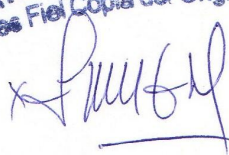
16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

- Informes al final de cada etapa de las actividades ejecutadas, de los proyectos que se desarrollaran en el marco del presente programa.
- Fichas de registro de asistencia, actividades, monitoreo y evaluación por periodo.
- Encuesta de satisfacción a involucrados directos
- Acompañamiento por parte de los docentes responsables, de apoyo y de los estudiantes a los emprendimientos generados y/o proyectos complementarios que se establezcan para lograr un mayor impacto en la comunidad.

17. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En consideración que los proyectos desarrollados se incluyen dentro de la categoría 1 y 2 establecidas por la SENPLADES, no se requiere un estudio de impacto ambiental.

CERTIFICO: Que el Presente es Fiel Copia del Original



**UNIVERSIDAD LAICA
"ELOY ALFARO DE MANABÍ"**

FACULTAD DE DERECHO

CARRERA DE DERECHO

PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD:

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS
CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS DE LOS
ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO - SUR
DE MANABÍ**

FASE DE VINCULACIÓN:

**FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO Y CREACIÓN DE
GREMIOS PESQUEROS, EN EL PUERTO ARTESANAL DE
JARAMIJÓ, DEL CANTÓN JARAMIJÓ,
PROVINCIA DE MANABÍ**

DECANO:

**Abg. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.
CC No. 0800433211**

TUTORA y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN:

**Abg. Ana Maritza Romero Morán, Mg.
CC No. 0914571906**

Periodo 2015 - 2016

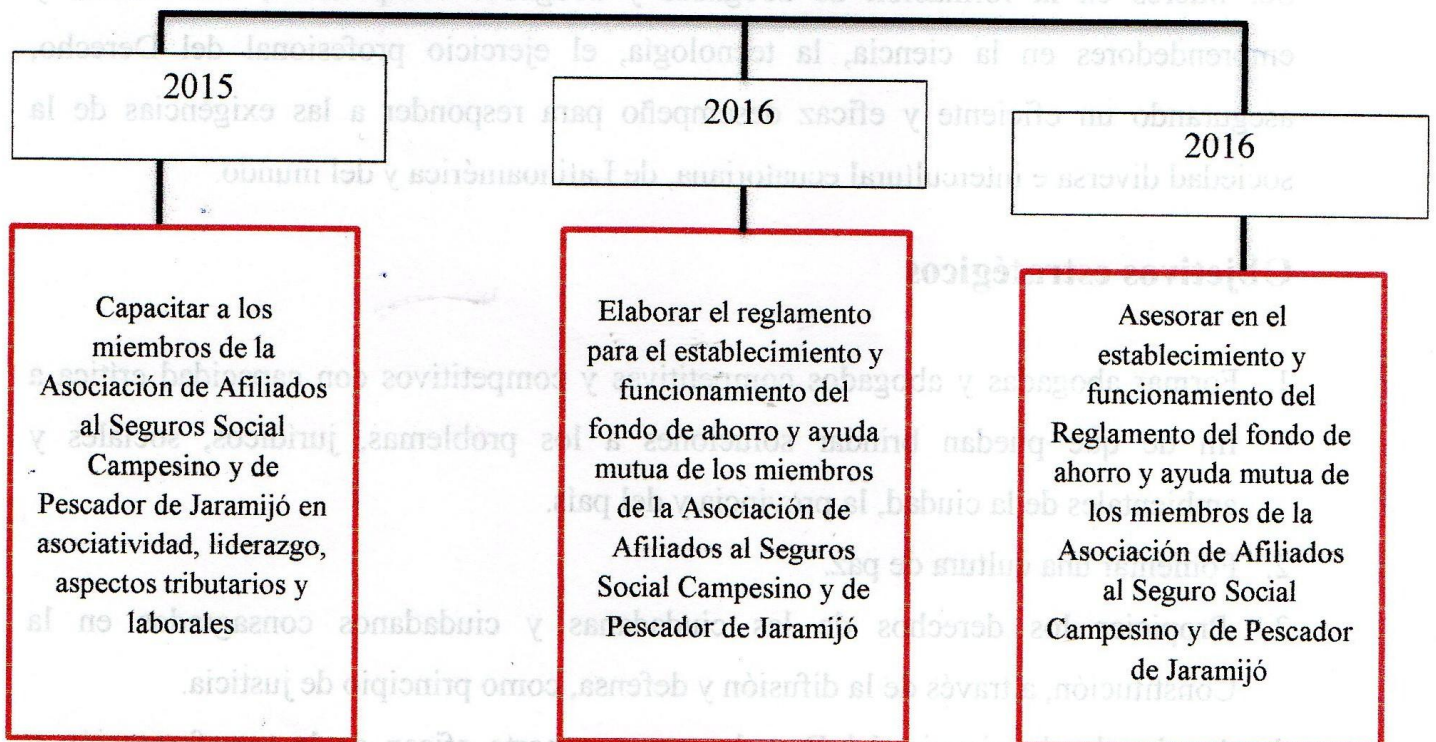




ESTRUCTURA DEL PROGRAMA Y PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS DE LOS ARTESANOS Y PESCADORES DE LA ZONA CENTRO - SUR DE MANABI

FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO Y CREACIÓN DE GREMIOS PESQUEROS, EN EL PUERTO ARTESANAL DE JARAMIJÓ, DEL CANTÓN JARAMIJÓ, PROVINCIA DE MANABÍ





I. Identidad institucional

MISIÓN

La Facultad de Derecho de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, forma abogadas y abogados humanistas, que se desempeñan competentemente en el campo jurídico con alto compromiso ético-moral, equidad y justicia social y ambiental, en respuesta a las necesidades y problemas de la provincia de Manabí y el país en general.

VISIÓN

Ser líderes en la formación de abogadas y abogados competentes, innovadores y emprendedores en la ciencia, la tecnología, el ejercicio profesional del Derecho, asegurando un eficiente y eficaz desempeño para responder a las exigencias de la sociedad diversa e intercultural ecuatoriana, de Latinoamérica y del mundo.

Objetivos estratégicos

1. Formar abogadas y abogados competitivos y competitivos con capacidad crítica a fin de que puedan brindar soluciones a los problemas, jurídicos, sociales y ambientales de la ciudad, la provincia y del país.
2. Fomentar una cultura de paz.
3. Propiciar los derechos de las ciudadanas y ciudadanos consagrados en la Constitución, a través de la difusión y defensa, como principio de justicia.
4. Aprender la ciencia del Derecho como soporte eficaz de la transformación y desarrollo de la colectividad manabita y ecuatoriana.
5. Promover la vinculación social a las y los estudiantes de la carrera de Derecho, orientada a todos los sectores de la población en general, especialmente a los sectores más vulnerables.
6. Ofertar consultoría jurídica al sector público y privado.
7. Fomentar el aprendizaje de un segundo idioma.
8. Aportar los conocimientos y competencias necesarios para el manejo de las NTIC's.

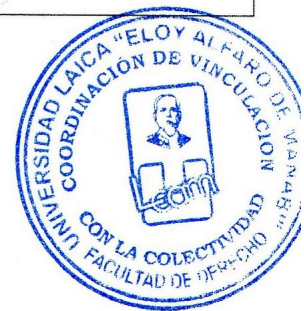


1. Datos generales:

DATOS GENERALES		
Nombre del Programa de Vinculación con la Sociedad: Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades laborales y productivas de los artesanos y pescadores de la zona centro - sur de Manabí		
Nombre o Título del Proyecto: Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros, en el puerto artesanal de Jaramijó, del cantón Jaramijó, provincia de Manabí		
Nombre de la Facultad o Unidad Académica Responsable: Derecho	Carrera: Derecho	Convenio: ULEAM-MIPRO-IPEEP
Área del conocimiento: Ciencias sociales, educación comercial y derecho	Subárea del conocimiento: 38 Derecho	Subárea específica: Derecho Público
Línea de Vinculación: Servicios Sociales	Tipo Proyecto: Vinculación	
Campo amplio:	Campo específico:	
Fecha Inicio Agosto-3-2015	Fecha de Fin Planeado Febrero -29-2016	Fecha de fin Real Marzo -12- 2016

1.1 Alcance Territorial

COBERTURA Y LOCALIZACIÓN		
Cobertura: Provincial	Zona de Planificación: Zona 4: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.	
Provincia: Manabí	Cantón: Jaramijó	Parroquia: Jaramijó
Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir: 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.		



2. Instituciones involucradas en el proyecto.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO (DATOS DE LAS INSTITUCIONES EJECUTORAS)				
Institución Gestora:	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Facultad de Derecho			
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	Pág. Web.	Teléfonos /Fax
Ciudadela Universitaria	Manta	Uleam@uleamedu.ec	www.uleam.edu.ec	052623740
Institución Beneficiaria:	Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó			



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD – FACULTAD DE DERECHO



Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	Pág. Web.	Teléfonos /Fax
Jaramijó	Jaramijó	marjorgecastro@hotmail.com	www.uleam.edu.ec	0988266107
Monto				
Presupuesto aporte ULEAM	Presupuesto entidad auspiciante/beneficiaria.		Presupuesto Total	
US\$ 505.55	0		US\$ 505.55	
Plazo de ejecución				
Fecha de presentación	Fecha de inicio		Fecha de finalización	
30/06/2015	06/08/2015		12/03/2016	
Duración en meses:	Estado:			
7 meses	Nuevo: <input checked="" type="checkbox"/> En Ejecución <input type="checkbox"/> Continuación: <input type="checkbox"/>			



Zona de Planificación: Zona 4: Manabí, Santo Domingo de las Tsáchilas	
Ciudad: Jaramijó	Cantón: Jaramijó



2. Instituciones involucradas en el proyecto.

Institución	Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	Pág. Web.	Teléfonos /Fax
Institución: Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Peasador de Jaramijó		Manabí	Uleam@uleamedu.ec	www.uleam.edu.ec	02823740
Gestora: Institución: Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Facultad de Derecho					



3. Análisis de la Situación Actual

3.1 Diagnóstico

La vinculación con la colectividad como parte del marco legal de la Educación Superior en el Ecuador, cumple un rol de formación continua de la propia comunidad universitaria en su totalidad. En ese contexto, el nuevo escenario de la sociedad del conocimiento hace referencia a los programas de Educación Continua, Investigación y Desarrollo y Gestión Académica, en tanto respondan a través de proyectos específicos a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional, mediante la institución de líneas de proyectos que permitan su consolidación. En respuesta a dicha exigencia se crea el programa “Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades laborales y productivas de los artesanos y pescadores de la zona centro -sur de Manabí” con el Proyecto “Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros, en el Puerto Artesanal de Jaramijó, del cantón Jaramijó, provincia de Manabí”.

El cantón Jaramijó se localiza hacia el sector oeste de la provincia de Manabí. Geográficamente la cabecera cantonal de Jaramijó está ubicada a 0° 55' 31" de latitud sur, y 80° 29' 16" de longitud occidental.

Su superficie abarca 96.80 km² tomando en cuenta la Base Naval de Jaramijó ubicada al este de la cabecera cantonal abarcando casi el 50 % del territorio. A nivel jurisdiccional Jaramijó, tiene una parroquia urbana, Jaramijó que es la cabecera cantonal.

La economía del cantón Jaramijó, según cifras del INEC, para el año 2010, se concentró en un 40.70% referente a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. La población fue de 18.486 personas, de los cuales 9.511 son hombres y 8991 mujeres; la PEA es del 42,6%, que equivale a 7881 personas que se encuentran inmersas en el campo laboral.

En este cantón existen siete cooperativas pesqueras artesanales que agrupan a 177 socios y representan el 7.08% del total de pescadores artesanales (2500).

En general, el mayor problema identificado en este sector es la existencia de organizaciones de pesca artesanal, débiles y fragmentadas, con deficiente organización e

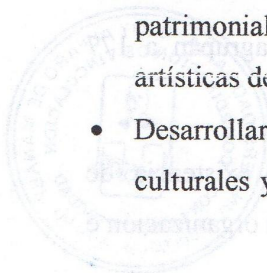




insuficientes conocimientos en temas de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.

La Constitución Política de la República del Ecuador vigente, ratificada en referéndum por el pueblo ecuatoriano, contiene disposiciones que establecen derechos y garantías que deben contar con normas de menor rango o jerarquía a la constitucional para su efectiva aplicación y ejecución. En ese contexto, se debe entender la disposición constante en el artículo 133 de la Constitución, la cual establece que las leyes serán orgánicas y ordinarias, disponiendo que serán leyes orgánicas:

1. Las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.
2. Las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.
3. Las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados. La Ley de Desarrollo Artesanal, debe tener el rango de una Ley Orgánica, no sólo por el hecho de regular el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales sino por crear una nueva institucionalidad que también debe ser regulada, en tanto se prevería la asignación de competencias y facultades a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Las propias normas constitucionales establecen como derechos y garantías principales, los relacionados con lo que sería la exposición de motivos de la propuesta de Ley, en especial respecto a esos derechos de las personas referidos a:
 - Construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.
 - Desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.
 - Desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y





patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

- Acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.
- Gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.
- El trabajo es un derecho y un deber social, además, un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.
- El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.
- El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.
- La falta de Asociatividad, dificulta un trabajo en equipo y mayor empoderamiento de los programas y proyectos que se implementen en territorio en beneficio del subsector artesanal.
- En el año 2012, las Naciones Unidas declararon el Año Internacional de las Cooperativas, con el tema “Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor”, lo que proporcionó un importante impulso político para abogar por las organizaciones y la acción colectiva de los pescadores y los trabajadores de la pesca, como instrumentos y motores en la promoción de la pesca responsable a fin de alcanzar el bienestar humano y eco sistémico. La Asociatividad, es uno de los

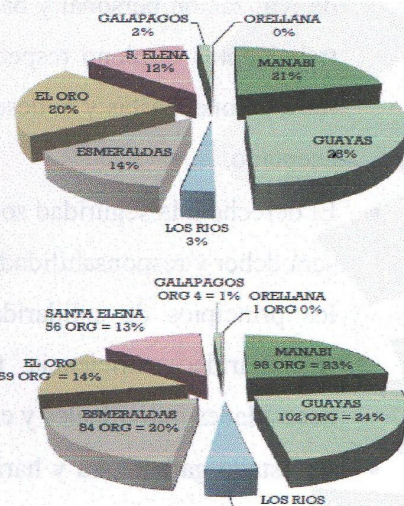


UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD – FACULTAD DE DERECHO



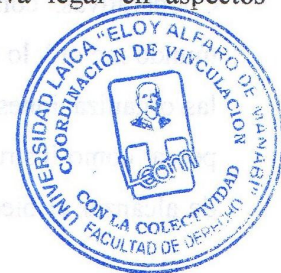
- o derechos humanos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El fortalecimiento de las organizaciones y la acción colectiva en la pesca artesanal, es determinante para que los pescadores puedan asegurar sus medios de vida y contribuir a la seguridad alimentaria, la nutrición y la reducción de la pobreza.
- La Subsecretaría de Recursos Pesqueros a través de Dirección de Pesca Artesanal ha identificado 424 organizaciones pesqueras artesanales a nivel nacional, la mayoría registrados ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), y a las cuales pertenecen unos 17.768 pescadores.

PROVINCIA	N° ASOCIACIONES	TOTAL SOCOS	N° COOPERATIVAS	TOTAL SOCOS	TOTAL DE ORGANIZACIONES	TOTAL DE PESCADORES ORGANIZADOS
MANABI	38	1.230	60	2.537	98	3.767
GUAYAS	68	3.571	24	1.470	102	5.041
LOS RIOS	4	145	16	402	20	547
ESMERALDAS	28	810	56	1.585	84	2.395
EL ORO	44	1.493	15	2.063	59	3.556
SANTA ELENA	28	1.094	28	1.065	56	2.159
GALAPAGOS			4	273	4	273
ORELLANA	1	30			1	30
TOTAL	211	8.373	213	9.395	424	17.768



Bajo este contexto y en virtud del levantamiento de la situación de este sector de la población realizado por los estudiantes de la Facultad de Derecho de Vinculación, el mayor problema identificado en el sector pesquero artesanal son los bajos niveles de educación o capacitación, lo que conlleva a:

- Existencia de organizaciones de la pesca artesanal débiles y fragmentadas;
- Desconocimiento de organización, asociatividad y normativa legal en aspectos tributarios y laborales.





4. Antecedentes

La pesca en el país es una actividad que se va dando desde tiempos ancestrales debido a que la mayoría de las poblaciones costeras centran parte de su subsistencia y alimentación en productos de origen marino.

Sin embargo, la industria pesquera en el Ecuador no se ha desarrollado lo suficiente, tomando en cuenta las grandes posibilidades de desarrollo que tiene debido a la gran riqueza ictiológica de su región costera e insular. La presencia de corrientes marinas cercanas a la costa y otros factores climáticos, le dan una gran riqueza marina de interés comercial al país que ha sido poco aprovechada.

El cantón Jaramijó, según el Censo del 2010 aplicado por el INEC, corresponde a 18.500 habitantes y representa el 1.35% respecto a la provincia de Manabí, (1,369.780). Del total de habitantes de este cantón, se concentra el 93.1% en la zona urbana, esto es 17.223 aproximadamente, y el 6.9% se concentra en el sector rural, que corresponde a 1,277 habitantes.

Clasificando la población por rama económicamente activa de actividad, se observa que el 40.7% de la PEA, se encuentra ocupada en el Sector agricultura, ganadería, caza y pesca y silvicultura, seguido por el comercio con el 11.7%; industrias manufactureras es el 11.2% y administración pública y defensa 10%, entre otros.

Por lo que, considerando que existe 2500 pescadores artesanales en esta caleta pesquera, estos representan el 32% de la PEA.

El Capítulo I Principios Generales, de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, Art.

1.- Ámbito y Objeto, expresa “Las disposiciones de la presente Ley son de orden público de interés social, sus normas por tratarse de una Ley de carácter orgánico, prevalecerán sobre las disposiciones contenidas en leyes ordinarias. En caso de duda en la interpretación de esta Ley, se la aplicará en el sentido más favorable al consumidor”; y, en su segundo inciso manifiesta “El objeto de esta Ley es normar las relaciones entre proveedores y consumidores, promoviendo el conocimiento y protegiendo los derechos





de los consumidores y procurando la equidad y la seguridad jurídica en dichas relaciones entre las partes.”

Es decir, es necesario una difusión de estos principios en los sectores que son protagonistas para que tengan un pleno conocimiento de tanto de sus derechos cuanto de sus obligaciones. En este sentido, la Constitución en su Art. 11 dice “...Los derechos son plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento...”; como parte de la sociedad y siendo la ULEAM una institución del saber, nace el compromiso de educar en normativa jurídica a los ciudadanos como un aporte social, en un sector tan importante para la economía del país.

El paisaje marino en el poblado de Jaramijó, una aldea de pescadores, cambió con el puerto artesanal, cuya construcción tomó cuatro años. En la actualidad está operativa toda la infraestructura, que costó USD 22 millones y fue financiada por el Gobierno Nacional.

El Puerto Pesquero de Jaramijó beneficia a 2500 pescadores artesanales. La infraestructura se complementa con una fábrica de hielo, cámaras de frío, área para comedores, 12 bodegas con capacidad para cuatro toneladas cada una, playa de estacionamiento y dos grúas para el movimiento de carga desde el muelle hacia las embarcaciones.

La pesca artesanal, es una actividad ancestral que se desarrolla a lo largo de los 950 km de costa continental marítima y en aguas interiores, y constituye un importante subsector de la economía. Provee casi la totalidad de los productos frescos para el consumo directo de la población y, dentro del campo social, genera empleo que beneficia a numerosas comunidades. Los pescadores artesanales son los principales proveedores de la pesca fresca a las empresas procesadoras de pescado, donde se vincula al campo laboral a muchas mujeres, de esta manera contribuyen al PEA nacional y local.





La pesca y acuicultura, es el segundo rubro más importante que tiene el Ecuador, de las exportaciones no petroleras. Este rubro alcanza los 3mil millones de dólares, y se estima que la pesca artesanal contribuye a este importante ingreso con al menos 16 millones de dólares, que equivalen a 15mil TM. Es preciso indicar, que el recurso Dorado, (*Coryphaena Hippurus*), proviene exclusivamente de la pesca artesanal. La Subsecretaría de Recursos Pesqueros, ha implementado Planes de Manejo a nivel nacional en coordinación con los pescadores artesanales, a fin de cuidar la sustentabilidad de este recurso, el mismo que ha logrado un gran posicionamiento en los mercados internacionales.

El Viceministerio de Acuicultura y Pesca, a través de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, ha emitido una serie de Acuerdos Ministeriales, para el ordenamiento pesquero, y establece vedas que los pescadores deben cumplir a fin de preservar las especies marinas, periodos durante los cuales los pescadores se encuentran en total desocupación, trayendo consigo necesidades insatisfechas en sus respectivos hogares.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 080, la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del Viceministerio de Acuicultura y Pesca, declara “área reservada de pesca exclusiva para los pescadores artesanales, la comprendida dentro de las 8 millas náuticas, medidas desde la línea del perfil costanero continental...”. Sin embargo, los pescadores realizan sus capturas a distancias superiores en la señalada en el Acuerdo antes mencionado, ya sea por escases de la pesca, y/o porque los bancos de las especies de sus preferencias se encuentra a mayores distancias.

Así mismo, y con mucha frecuencia principalmente en la provincia de Manabí se realiza la pesca asociada a un buque madre, conocido con el nombre de Nodriza, en este caso en particular, los pescadores recorren distancias hasta 700 millas náuticas. Es preciso indicar, que en los últimos años, ha tomado un importante dinamismo el cultivo de camarón por parte de los pescadores artesanales, en camaroneras comunitarias, principalmente en los islotes del Golfo de Guayaquil y en Manabí.

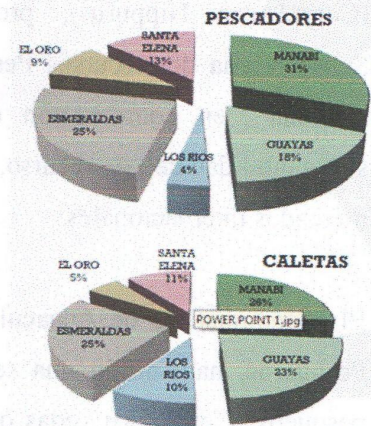
De acuerdo a información proporcionada por el Viceministerio de Acuicultura y Pesca reflejada en el Censo Pesquero realizado por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, durante el periodo 2009-2013, indica “que el sector pesquero está dividido en dos





subsectores, el industrial y el artesanal, cuya actividad se desarrolla en 3 fases (Extracción, procesamiento y comercialización). La actividad de pesca se realiza principalmente en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Guayas y El Oro". Se estima existían 59616 pescadores, distribuido de la siguiente manera:

PROVINCIA	CALETAS	PESCADORES*	
		N.	%
MANABI	76	18.599	31,2
ESMERALDAS	74	14.811	24,8
GUAYAS	69	10.734	18,0
STA. ELENA	31	7.688	12,9
EL ORO	16	5.326	8,9
LOS RIOS	29	2.458	4,1
TOTAL	295	59.616	100



Fuente: Subsecretaría de Recursos Pesqueros.

La situación de las comunidades pesqueras, asentadas a lo largo de la costa ecuatoriana varía considerablemente. Lejos de ser un sector homogéneo, más bien se caracteriza por las diversas vías de desarrollo y de articulación al mercado, adoptadas en cada caso. Los cambios más notables comenzaron a ocurrir desde fines de la década del 60 con el desarrollo de la industria pesquera y, posteriormente, con el auge de la acuicultura. La introducción de sistemas de pesca modernos, la ampliación de los espacios marinos y continentales ocupados y explotados industrialmente modificó, entre otras cosas, el perfil ocupacional de los pescadores artesanales. Un buen número trabaja, directa o indirectamente, con el sector industrial. La intensificación de la pesca marina, la acuicultura, la instalación de industrias en la zona costera, el crecimiento de los centros urbanos han afectado también el comportamiento de las especies marinas. Los pescadores artesanales se han visto obligados a introducir cambios técnicos en sus sistemas de pesca para adaptarse a las nuevas condiciones, por ejemplo, para acceder a los caladeros que ahora están más distantes de la costa.

El Gobierno Nacional, a través de los Ministerios competentes ha desarrollado programas y proyectos en apoyo al sector pesquero artesanal, que si bien han mejorado sus condiciones socioeconómicas, pero debido a la idiosincrasia de los pescadores artesanales, resulta pertinente la intervención de otros actores a fin de fortalecer a este importante sector productivo.

De acuerdo al levantamiento de información socioeconómica realizado en el periodo 2014-2015, las actividades económicas se distribuyen de la siguiente manera: 20%





pesca, 17% agricultura y el 63% manufacturas. En este sentido, la mayor cantidad de personas en edad laboral se dedican a la elaboración de sombreros de paja toquilla, pero por desconocimiento no le dan el acabado final al producto.

En este contexto, se plantea la intervención por parte de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, considerando lo prescrito en los siguientes articulados:

Artículo 350 de la Constitución dice: “el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del Régimen de Desarrollo”.

Artículo 125 dispone: “Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de Vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiantes de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular”.

Artículo 127 establece: “Las universidades y Escuelas politécnicas podrán realizar en el marco de la Vinculación con la Colectividad, cursos de educación continua y expedir los correspondientes certificados. Los estudios que se realicen en esos programas no podrán ser tomados en cuenta para las titulaciones oficiales de grado y posgrado que se regulan en los artículos precedentes”.

Situación actual de los sectores, problema o región pertinente al programa (diagnóstico)

El cantón Jaramijó, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 aplicado por el INEC, se localiza hacia el sector oeste de la provincia de Manabí. Geográficamente la cabecera cantonal de Jaramijó está ubicada a 0° 55' 31" de Latitud Sur, y 80° 29' 16" de longitud occidental.

Su superficie abarca 96.80 km² tomando en cuenta la Base Naval de Jaramijó ubicada al Este de la cabecera cantonal abarcando casi el 50 % del territorio. A nivel jurisdiccional Jaramijó, tiene una parroquia urbana, Jaramijó que es la cabecera cantonal.





Por lo acotado y de la información levantada en el censo realizado por los estudiantes de vinculación de la Facultad de Derecho de la ULEAM, se procede a la presentación del proyecto “Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros, en el puerto artesanal de Jaramijó, del cantón Jaramijó, provincia de Manabí”, proponiéndose como uno de los principales objetivos de la acción de vinculación con la sociedad: desarrollar competencias laborales, organizacionales, de gestión y comercialización en los pescadores artesanales, que propicien la empleabilidad y profundización de conocimientos a través de la ejecución, monitoreo-seguimiento y evaluación del proyecto antes mencionado.]

5. Justificación

Este proyecto cumple la función inherente de extensión como parte del compromiso social de la ULEAM respondiendo a lo establecido en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico Codificado, Estatuto de la Universidad y el Plan Integral de Vinculación.

La Constitución Política de la República del Ecuador, contiene disposiciones que establecen derechos y garantías que deben contar con normas de menor rango o jerarquía a la constitucional para su efectiva aplicación y ejecución, en su Art. 133 expresa que las leyes serán orgánicas y ordinarias.





Serán leyes orgánicas:

1. Las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.
2. Las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.
3. Las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.
4. Las relativas al régimen de partidos políticos y al sistema electoral.

La expedición, reforma, derogación e interpretación con carácter generalmente obligatorio de las leyes orgánicas requerirán mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional.

Las demás serán leyes ordinarias, que no podrán modificar ni prevalecer sobre una ley orgánica.”

El Reglamento General de la Ley de Defensa del Artesano, en su Art. 2 define lo que es la Actividad Artesanal de la siguiente manera: “Es la practicada manualmente para la transformación de la materia prima destinada a la producción de bienes y servicios con auxilio de máquinas de equipos o herramientas, es decir que predomina la actividad manual sobre la mecanizada” y en su Art. 13 manifiesta que “Las asociaciones de artesanos gozan de personería jurídica por el hecho de constituirse conforme a la Ley y constar en el Registro que al efecto llevará la Dirección de Empleo y Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos. Se probará la existencia de la organización o agrupación de artesanos mediante el certificado que extienda dicha dependencia.”

Así mismo, el Plan Nacional del Buen Vivir, en su objetivo N° 6, en referencia a “consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos” Políticas predominantes en este objetivo tales como 6.1. Promover el acceso óptimo a la justicia bajo el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales.

De acuerdo al artículo 1 de la Constitución, Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, cuyo fin fundamental es la protección y la garantía de los derechos de sus ciudadanos. De la misma forma el artículo 3 numeral 8, dice que uno de los fines



del Estado es garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz y seguridad integral. Por esta razón, el acceso a una justicia imparcial e independiente y la vida en un entorno libre de amenazas, violencia y temor, son bienes públicos fundamentales para alcanzar el desarrollo integral de las personas, mejorar su calidad de vida y lograr el ejercicio pleno de sus derechos y libertades democráticas; todo esto bajo el estricto apego a los principios nacionales e internacionales en derechos humanos.

Es preciso indicar, que el Gobierno Nacional ha realizado una importante inversión en el Puerto pesquero artesanal de Jaramijó, valorado en \$22.000.000,00 y que entre los beneficios más importantes de la obra están principalmente, en el ahorro de los costos operativos, la reducción de tiempo en las operaciones pesqueras, calidad e higiene en el procesamiento de los productos del mar, generación de fuentes de trabajo, y un desarrollo de la actividad pesquera con infraestructuras modernas. Se propone, que este puerto se constituya en un polo de desarrollo para los pescadores y sus familias.

El puerto cuenta, con componentes como: muelle nodrizas, muelle flotante de descarga para fibras, pantalanes, planta de proceso, fábrica de hielo en marquetas, componentes del área comercial, locales comerciales, locales de comida, mercado minorista (frutas y legumbres), muelle de abastecimiento de combustible, componentes del área de servicios, agencia bancaria, baterías sanitarias, talleres para fibra y talleres para motores y pintura.

Así mismo, existe un edificio para el funcionamiento de instituciones que brindarán servicios al sector pesquero artesanal; entre ellas la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, Subsecretaría de Puertos y Transportes Marítimo y Fluvial, Dirección Nacional de Espacios Acuáticos, Banco Nacional de Fomento.

Por lo expuesto, la intervención de la Universidad con el presente proyecto, a través de los docentes de las Unidades Académicas involucradas permitirán a los estudiantes, asumir la educación como un proyecto social que lo vincula con entornos vulnerables y estratégicos, donde se busca fortalecer la formación dual universidad-sociedad, a través de la trascendencia de sus conocimientos, al mismo tiempo que perciben la realidad social en toda su dinámica para comprometerse en la búsqueda del Buen Vivir mediante la participación activa en la solución de problemas del entorno laboral social.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD – FACULTAD DE DERECHO



La Facultad de Derecho, como portadora de valores y como centro formador de profesionales en el área de abogados, se une a la sociedad para fundamentar un proyecto en el que las personas que tienen necesidad de fortalecer sus actividades jurídicas, a fin de que cuente con los conocimientos y herramientas necesarias para posicionar su empoderamiento en el campo legal, con tendencia que en mediano o largo plazo sus organizaciones pesqueras sean una realidad.

Por lo que, al evidenciar que contamos con un grupo de pescadores que ejercen sus actividades de manera independiente, pero que carecen de los conocimientos organizacional, asociatividad, obligaciones tributarias legislación laboral, entre otros para potenciar sus pequeños emprendimientos, nos da la oportunidad para que en cumplimiento a nuestro compromiso ético y profesional con las mayorías, se realice una intervención en coordinación con el MIPRO e IPEEP

Con la ejecución de este proyecto, se contribuirá a disminuir las siguientes tensiones y problemas PNBV, zona 4.

EJES	TENSIONES Y PROBLEMAS PNBV
Matriz Productiva	Economía solidaria en empresas del sector artesanal (sector agropecuario y de pesca, manufactura)
Trabajo	Legalmente se fortalecerán y crearán Asociaciones Pesqueras Artesanales propiciando la inclusión de los pescadores independientes, lo que permitirá un aumento en la productividad y mejores condiciones laborales y económicas.

Con la perspectiva de la diversificación de la producción, elaboración, comercialización de los productos, donde se proyecte la participación de los pescadores y artesanos de dichos cantones, en el mediano plazo y que puedan acceder a créditos y/o a proyectos, que cuente con el apoyo del Estado, y que les permitan incursionar en la transformación de subproductos de mayor valor agregado y generar



micro empresas, se establece que también se fortalece al Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva. Política 10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y **pesquero**; al propiciar un mejor manejo de los recursos presentes por parte de los pescadores; a la vez la aplicación de nuevas técnicas y/o tecnologías, sumado a los conocimientos impartidos permitirá un aumento en la productividad, lo que dará cumplimiento a la Política 10. Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesaria para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza.]

6. Objetivos

6.1 Objetivo de desarrollo

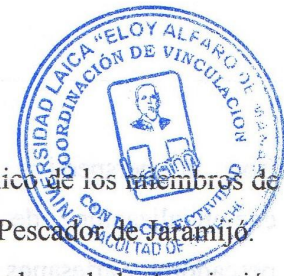
Contribuir al desarrollo de las competencias propias de los estudiantes en formación mediante la investigación, la vinculación, la gestión del conocimiento y la responsabilidad social como respuesta de calidad a las necesidades de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, en cuanto al fortalecimiento y conocimiento de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.

6.2 Objetivo General

Elaborar el reglamento para el establecimiento y funcionamiento de un fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó; para el fortalecimiento y conocimiento de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.

6.3 Objetivos Específicos

- Levantar la información relacionada al entorno socioeconómico de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.
- Seleccionar las temáticas de las charlas a impartir a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.





- Capacitar a través de charlas a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.
- Revisar el marco normativo y estatutario de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, para la elaboración del reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua.
- Determinar el nivel de satisfacción de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, sobre el proyecto desarrollado.

7. Metas

- Al menos el 90% de los docentes, estudiantes y miembros de Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó participan en el fortalecimiento del conocimiento en asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.
- Al menos se capacitan el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó en asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.
- Al menos el 90% de estudiantes y miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, participan en la elaboración del reglamento para el funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua.
- Al menos el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, reciben asesoría en el establecimiento y funcionamiento del Reglamento del fondo de ahorro y ayuda mutua.

8. Actividades

- Levantamiento de la información.
- Conformación del equipo de charlas para la capacitación en temas de asociatividad, liderazgo y aspectos tributarios y laborales.

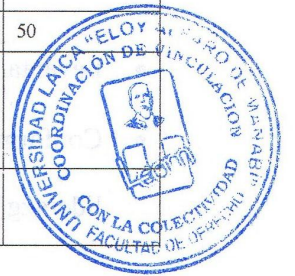




- Elaboración del Reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.

9. Cronograma valorado de actividades

ACTIVIDADES	Programación valorada (dólares)				TOTAL
	Período 1 (agosto/2015 a septiembre /2015)	Período 2 (Octubre /2015 a diciembre e/2015)	Período 3 (enero/2016/febrero/2016)	Período 4 marzo/2016	
Componente 1	60				60
Levantar la información relacionada al entorno socioeconómico de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.					
Actividad					
Levantamiento de la información	40				
Socialización del proyecto interdisciplinario con los docentes y estudiantes					
Elaboración del proyecto	20				
Componente 2		50			50
Seleccionar las temáticas de las charlas a impartir a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.					
Actividades					

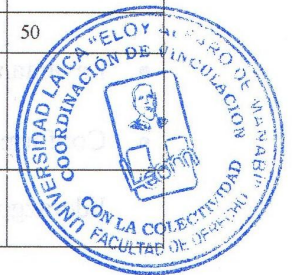




- Elaboración del Reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.

9. Cronograma valorado de actividades

ACTIVIDADES	Programación valorada (dólares)				TOTAL
	Período 1 (agosto/2015 a septiembre /2015)	Período 2(Octubre /2015 a diciembr e/2015)	Período 3(enero/2016/fe brero2016)	Período 4 marzo/2016	
Componente 1	60				60
Levantar la información relacionada al entorno socioeconómico de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.					
Actividad					
Levantamiento de la información	40				
Socialización del proyecto interdisciplinario con los docentes y estudiantes					
Elaboración del proyecto	20				
Componente 2		50			50
Seleccionar las temáticas de las charlas a impartir a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.					
Actividades					





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD – FACULTAD DE DERECHO



Conformación del equipo de charlas para la capacitación en temas de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales		50		
Componente 3			100	100
Capacitar a través de charlas a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó				
Actividades				
Conformación del equipo de charlas para la capacitación en temas de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales			40	
Elaboración del material para charlas			60	
Componente 4				
Revisar el marco normativo y estatutario de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, para la elaboración del reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua				
Actividades			245.55	245.55
Revisión del marco normativo y estatutario de la asociación			145.55	
Elaboración del reglamento			100	
Componente 5				50
Determinar el nivel de satisfacción de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, sobre el proyecto desarrollado.				
Actividades				
Evaluar el proceso			50	
Total				505.55





10. Duración del proyecto y vida útil

[Esta fase del proyecto está planificada para realizarse en el período de agosto del 2015 a febrero del 2016.]

11. Beneficiarios

[Se describe los involucrados en el proyecto.]

D		I		Rol que desempeñan	Personas con discapacidad		Beneficio Esperado
F	M	F	M		F	M	
35	25	140	100	Pescadores artesanales miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó	-	-	Capacitación a través de charlas; redacción y entrega de reglamento; y, el asesoramiento en materia jurídica

11.1 Equipo de Trabajo

[Equipo de docentes y estudiantes que participan en el proyecto de vinculación.]

Proyecto de vinculación	Docentes participantes			
	TITULARES		NO TITULARES	
	M	H	M	H
Nombre del proyecto: Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros, en el Puerto Artesanal de Jaramijó, del cantón Jaramijó, provincia de Manabí				
Total	-	-	2	-
Nombres docentes titulares de la carrera con participación en vinculación	Nombres docentes no titulares de la carrera con participación en vinculación			
	Abg. Gladys Cedeño Delgado Abg. Ana Romero Morán			
Nombres de estudiantes participantes	Nivel educativo			
1. Alcívar Macías Bolívar Alfredo	Octavo nivel; Matrícula N° 2215			
2. Arteaga Vásquez María Elsa	Octavo nivel; Matrícula N° 2226			
3. Cedeño Ratti Annea Elizabeth	Octavo nivel; Matrícula N° 2245			
4. Cevallos Alcívar Gustavo Javier	Décimo nivel; Matrícula N° 2396			
5. Chacón Pico Sandra Alison	Décimo nivel; Matrícula N° 6709			
6. Cornejo Rodríguez Juan Carlos	Octavo nivel; Matrícula N° 6383			
7. España Vélez Lourdes Monserrate	Octavo nivel; Matrícula N° 2263			
8. Figueroa Ormaza Zacarías Agustín	Octavo nivel; Matrícula N° 2265			
9. Iglesias Chonillo Samantha Carolina	Décimo nivel; Matrícula N° 13875			
10. López Ozaeta Ashlee Fiama	Octavo nivel; Matrícula N° 2285			
11. Merchán Franco Blanca Marina	Octavo nivel; Matrícula N° 13816			
12. Navia Roldán Mercedes Concepción	Décimo nivel; Matrícula N° 6813			
13. Peralta Pacheco Karina Annabel	Décimo nivel; Matrícula N° 7159			
14. Ramírez Macías Walter Rodolfo	Décimo nivel; Matrícula N° 8468			
15. Roca Macías Génesis Yaritza	Octavo nivel; Matrícula N° 2347			
16. Soriano Ponce Hugo Fernando	Décimo nivel; Matrícula N° 6508			





12. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

- Durante el desarrollo del proyecto el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, participan en el fortalecimiento y conocimiento de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.
- Durante el desarrollo del proyecto el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, se capacitan en asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.
- Durante el desarrollo del proyecto el 90% de los estudiantes participan de la elaboración del reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.
- Durante el desarrollo del proyecto el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, reciben asesoría en el establecimiento y funcionamiento del Reglamento del fondo de ahorro y ayuda mutua.

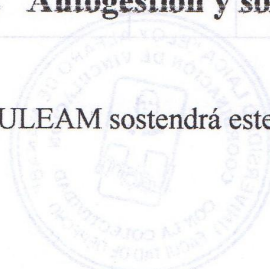
TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
	Actividad Comunitaria	Gestión	Financiera	Credito	Cooperativa	Externo
302.32			302.32			
302.32						

13. Impacto

Este proyecto tiene un impacto derivado del carácter social debido a la adopción de nuevas prácticas a través de la capacitación, por lo tanto no genera impacto ambiental ni compromete áreas ni fuentes protegidas.

14. Autogestión y sostenibilidad

La ULEAM sostendrá este proyecto porque es un requisito previo a la titulación





15. Marco institucional

La Facultad de Jurisprudencia inicia sus actividades académicas en el mes de mayo de 1972 como Escuela de Derecho, de la Extensión de la Universidad Laica "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil. Su primer Director fue el Dr. Miguel Morán Lucio, sucediéndole el Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano; posteriormente el Dr. Antonio Hualpa, Dr. César Palma, Ab. Alicia Macías y actualmente el Dr. Lenin Arroyo Baltán. Gracias a la gestión del Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano y de otras personalidades del cantón, se logra la autonomía de la Extensión universitaria el 13 de noviembre de 1985 de acuerdo a la Ley No. 10, Registro Oficial 313 reconociéndosela desde entonces como UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ, y en su primer Consejo Universitario, realizado el 19 de Junio de 1986, se la faculta, y desde entonces se la conoce como Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

16. Financiamiento del proyecto

Proyecto/ Fase de Vinculación	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
	Externas		Internas				
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Auto Gestión	Actividad Comunitaria	
Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades laborales y productivas de los artesanos y pescadores de la zona centro-sur de Manabí.							
NOMBRE DEL PROYECTO / FASE Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros, en el Puerto Artesanal de Jaramijó, del cantón Jaramijó, provincia de Manabí				505.55			505.55
Total				505.55			505.55





17. Logros, Resultados o Productos esperados

Los logros esperados son los siguientes:

- Capacitación a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, en temas de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.
- Reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.
- Asesoría en el establecimiento y funcionamiento del Reglamento del fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.

18. Anexos

Adjuntar la documentación e información adicional que sirve de soporte o respaldo para fundamentar el proyecto, como convenios marcos y específicos, contratos, base de datos, informes, reglamentos, registros de asistencias, actas de consentimiento, matriz del marco lógico, etc.

ANEXOS:

Proyecto/ Fase de Vinculación	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	Externas		Internas			
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Auto Gestión / Actividad Comunitaria	
Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades laborales y productivas de los artesanos y pescadores de la zona centro-sur de Manabí						
NOMBRE DEL PROYECTO / FASE Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros, en el Puerto Artesanal de Jaramijó, del cantón Jaramijó, provincia de Manabí				505.55		505.55
Total				505.55		505.55





MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Contribuir al desarrollo de las competencias propias de los estudiantes en formación mediante la investigación, la vinculación, la gestión del conocimiento y la responsabilidad social como respuesta de calidad a las necesidades de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, en cuanto al fortalecimiento y conocimiento de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.	Durante el desarrollo del proyecto el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, participan en el fortalecimiento y conocimiento de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.	Al menos el 90% de los docentes, estudiantes y miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, participan en el fortalecimiento y conocimiento de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.	Actas de reuniones Planificación del proyecto Cronograma de actividades Registro de asistencia	Docentes y estudiantes de la carrera de Derecho participan en el fortalecimiento y conocimiento de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.
Elaborar el reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, para el fortalecimiento y conocimiento de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.	Durante el desarrollo del proyecto el 90% de los estudiantes participan de la elaboración del reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.	Al menos el 90% de estudiantes y miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, participan en la elaboración del reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua.	Reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó	Docentes y estudiantes de la carrera de Derecho participan en el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó
COMPONENTES	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Levantar la información relacionada al entorno socioeconómico de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.	Durante el desarrollo del proyecto el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, participan en el fortalecimiento y conocimiento de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.	Al menos se capacitan el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, en asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.	Encuestas Registro de asistencia Fotografías	Docentes y estudiantes de la carrera de Derecho participan activamente de las actividades
Seleccionar las temáticas de las charlas a impartir a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.	Durante el desarrollo del proyecto el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, se capacitan en asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.	Al menos se capacitan el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó en asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.	Registro de asistencia Fotografías	Docentes y estudiantes de la carrera de Derecho participan en las actividades programadas
Capacitar a través de charlas a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.	Durante el desarrollo del proyecto el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, se capacitan en asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.	Al menos el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, reciben asesoría sobre la aplicación del reglamento en relación al funcionamiento del	Material de apoyo para charlas Registro de asistencia Fotografías del evento	Docentes y estudiantes de la carrera de Derecho participan en las actividades programadas





**UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD – FACULTAD DE DERECHO**



		fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó		
Revisar el marco normativo y estatutario de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, para la elaboración del reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua.	Durante el desarrollo del proyecto el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, reciben asesoría en el establecimiento y funcionamiento del Reglamento del fondo de ahorro y ayuda mutua.	Al menos el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, reciben asesoría en el establecimiento y funcionamiento del Reglamento del fondo de ahorro y ayuda mutua.	Registro de asesoría recibida Fotografías	Docentes y estudiantes de la carrera de Derecho participan en las actividades programadas
Determinar el nivel de satisfacción de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, sobre el proyecto desarrollado.	Durante el desarrollo del proyecto el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, reciben asesoría en el establecimiento y funcionamiento del Reglamento del fondo de ahorro y ayuda mutua.	Al menos el 90% de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, reciben asesoría en el establecimiento y funcionamiento del Reglamento del fondo de ahorro y ayuda mutua.	Encuesta de satisfacción Registro de asistencia Fotografías	Docentes y estudiantes de la carrera de Derecho participan en las actividades programadas

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Levantamiento de la información	105.55	Registro de Asistencia; Encuesta	Docentes y estudiantes de la carrera de Derecho participan activamente de las actividades
Conformación del equipo de charlas para la capacitación en temas de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales	\$200.00	Material de apoyo para charlas; Fotografías	Docentes y estudiantes de la carrera de Derecho participan activamente de las actividades
Elaboración del Reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó	\$200.00	Registro de asistencia; Reglamento; Fotografías;	Docentes y estudiantes de la carrera de Derecho participan activamente de las actividades
TOTAL	\$505.55		



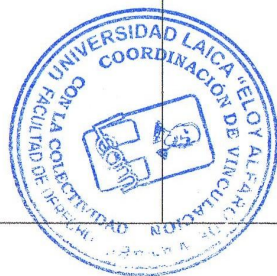


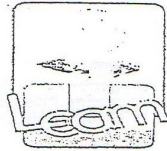
UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



1. Detalles de la Inversión total del proyecto:

Propósito	Producto	Componente	Actividad	Acciones	Detalle de gastos por ítem		Costo/ unitario	Costo total	
						Cantidad/ Unidad			
Elaborar el reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó; para el fortalecimiento y conocimiento de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales	2 docentes y 16 estudiantes	Levantar la información relacionada al entorno socioeconómico de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó	Levantamiento de la información	Conformar el equipo de docentes y estudiantes para el proyecto de vinculación	Materiales de oficina				
					Resmas de papel A4	5	3.80	19.00	
					Folders	4	3.60	14.40	
					Cartulina de hilo para invitaciones	10	7.90	79.00	
					Grapadora grande	1	5.00	5.00	
					Grapas caja	5	1.00	5.00	
					Protector de hojas	10	0.25	2.50	
					Sobres A4	15	0.15	2.25	
					Esferográficos	1 caja	6.00	6.00	
					Lápices	1 caja	3.40	3.40	
		Caja de CD	1 caja	8.00	8.00				
		Sobres para CD	10	0.10	1.00				
		TOTAL MATERIALES OFICINA			145.55				
		Seleccionar las temáticas de las charlas a impartir a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó	Conformación del equipo de charlas para la capacitación en temas de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales	Socialización del proyecto interdisciplinario con los docentes y estudiantes	Logística				
					Gastos de transporte para capacitaciones, reuniones para definir el reglamento del fondo de ahorro, Casa Abierta, socialización del reglamento de 16 estudiantes y 2 docentes		5.00	360.00	
TOTAL LOGÍSTICA						360.00			
Capacitar a través de charlas a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó	Elaboración del material de charlas	Elaboración del proyecto	TOTAL			505.55			
			Se utilizarán los materiales de las actividades del primer componente						
Revisar el marco normativo y estatutario de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, para la elaboración del reglamento para el establecimiento y funcionamiento del	Elaboración del Reglamento para el establecimiento y funcionamiento del fondo de ahorro y ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó	Revisión del marco normativo y estatutario de la asociación							
			Elaboración del reglamento						





No. 001 - CZ4

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD; INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS DEL ECUADOR, EMPRESA PÚBLICA; Y, LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ.-

Comparecen a la celebración del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional el Ministerio de Industrias y Productividad, a través de la Coordinación Zonal 4, legalmente representado por la Lcda. Cielo Mendoza Villagómez, en su calidad de Coordinadora Zonal 4 de Industrias y Productividad, quien comparece en virtud de la delegación conferida mediante Acuerdo No. 14 286 de fecha 9 de octubre de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 372 del 11 de noviembre de 2014, y que para los efectos de este Convenio se le denominará "El Ministerio"; Infraestructuras Pesqueras del Ecuador, Empresa Pública IPEEP, representado por el Blgo. Nelson Zambrano López, Gerente General Subrogante de Infraestructuras Pesqueras del Ecuador, Empresa Pública - IPEEP, La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí ULEAM, representado por el Arq. Miguel Camino Solórzano, en su calidad de Rector; a quien en lo sucesivo y para efectos de este convenio se le denominará "La Universidad".

Las partes libre y voluntariamente, aceptan celebrar el presente instrumento de Cooperación Interinstitucional, al tenor de las cláusulas convenidas a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

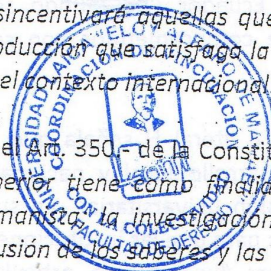
El Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

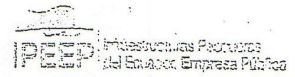
El Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador indica: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*

El Art. 319 de la Constitución de la República del Ecuador indica: *"Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas."*

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional."

En el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador indica: *"El sistema superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*





El Art. 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior, literal h) señala: *"Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de trabajo comunitario o extensión universitaria."*

Con fecha 11 de noviembre de 2015 se emite desde la Coordinación Zonal 4 del Ministerio de Industrias y Productividad, el Informe Técnico No. 001, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo No. 14 286 de fecha 9 de octubre de 2014, en el que consta la recomendación de suscribir el presente convenio.

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

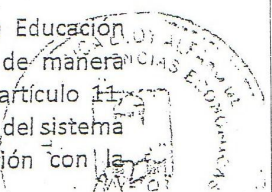
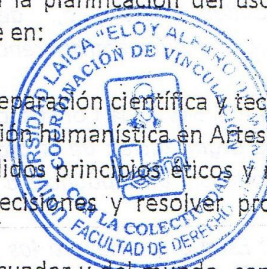
La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ULEAM, creada mediante Ley N° 10 Publicada en el Registro Oficial 313 del 13 de noviembre de 1985, como una importante alternativa en la educación superior de Manabí y del país en general, teniendo entre sus objetivos y estrategias institucionales: La enseñanza integral en la ciencia y la tecnología que aporte eficazmente a la transformación y desarrollo de la colectividad manabita y el país; el desarrollo y apoyo a la investigación científica y tecnológica, fortaleciendo y modernizando los medios de producción y difusión; proporcionar como institución de educación superior, asistencia técnica social y consultoría especializada al sector público y privado.

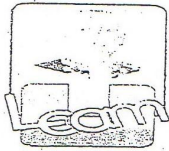
La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, estipula en su misión lo siguiente: es una institución de educación superior pública, que tiene como misión la formación de profesionales competentes de grado y posgrado, en diversos campos del conocimiento, fomenta la investigación científica y la innovación tecnológica en estrecha vinculación con la sociedad, al promover, difundir y desarrollar los saberes con una concepción ética, humanista e inclusiva, para aportar al desarrollo socio-económico y cultural de los/las manabitas y ecuatorianos/as".

La ULEAM, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y sus Carreras de Economía y Comercio Exterior, tiene la misión de aportar en el desarrollo del país, proveyendo profesionales competitivos y capaces de diseñar, gestionar, ejecutar y evaluar proyectos técnicos y socio- económicos de manera responsable en la planificación del uso, gestión y manejo sustentable de los recursos naturales, enfocándose en:

- Formar profesionales con un excelente nivel de preparación científica y tecnológica en su área de especialización, y con una sólida formación humanística en Artes Liberales; Profesionales que sean personas íntegras, con sólidos principios éticos y morales, de agudo pensamiento crítico, que sepan tomar decisiones y resolver problemas de manera creativa;
- Profesionales con un conocimiento objetivo del Ecuador y del mundo, sensibles a los problemas de nuestra sociedad y plenamente comprometidos con su superación profesional y personal.

La Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 8 literal H señala que la Educación Superior tendrá entre sus fines: "contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de trabajo comunitario o extensión universitaria". En su artículo 11 determina que el Estado central deberá brindar garantías para que las instituciones del sistema de Educación Superior, entre otras cosas, desarrollen: "una debida articulación con la sociedad".





El artículo 13, del mismo cuerpo legal estipula entre las funciones del Sistema de Educación Superior: "Garantizar el derecho a la Educación Superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia".

El artículo 107 de la misma Ley, establece que para cumplir con el principio de pertinencia las instituciones de Educación Superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en el Capítulo II, de los Objetivos y Estrategias Institucionales, donde dice textualmente en su artículo Nro. 4. Numeral 9. De las Estrategias Institucionales lo siguiente: "Impulsar toda clase de programas de vinculación con la colectividad, especialmente en los sectores marginales de la provincia y del país, a través de actividades culturales, proyectos comunitarios, asistencia científica, técnica, publicaciones, conferencias o seminarios y servicios profesionales".

Con base en las disposiciones legales antes anotadas, se han venido manteniendo reuniones de trabajo entre funcionarios de la Coordinación Zonal 4 del Ministerio de Industria y Productividad (MIPRO), Infraestructura Pesquera del Ecuador, Empresa Pública (IPEEP), y Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta (ULEAM), con el fin de articular acciones y atender en el marco de las competencias de las instituciones intervinientes, su participación en el desarrollo del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 145 publicado Registro Oficial. 37 del 9 de marzo de 2007, se faculta al Ministerio de Industrias y Productividad para: 1) promover el incremento sostenido de la productividad y el valor agregado.

El objetivo general del Ministerio de Industrias, es coadyuvar a cambiar el patrón de especialización primario, extractivo exportador de la economía ecuatoriana hacia el fomento de actividades con ventajas comparativas dinámicas, generadoras de mayor valor agregado, que propendan a la creación de empleo de calidad, impulsen encadenamientos productivos, desarrollen tecnología e innovación que eleven los niveles de productividad, competitividad sistémica y reactiven la demanda interna, procurando el cuidado del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales

Mediante Acuerdo Ministerial No. 15 048, publicado en la edición especial del Registro Oficial No. 341 de 23 de julio de 2015, se expide la reforma y codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Industrias y Productividad. En el capítulo I Direcciónamiento Estratégico menciona que la misión de la institución es: *y ejecutar políticas públicas, para la transformación del patrón de especialización industrial, que genere condiciones favorables para el Buen Vivir*; para el efecto, en su artículo 8 -



Objetivos Estratégicos, establece en su literal 5: "Incrementar la inversión en la industria así como la aplicación de mejores tecnologías y capacidades para la innovación productiva".

Impulsar y promover el desarrollo sostenible y sustentable de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como del sector artesanal que posibiliten su crecimiento e inserción, a través de la generación de políticas públicas incentivando la formalización de empresas; creación de redes y cadenas productivas; fortalecimiento de las capacidades productivas; acceso a financiamiento; y, mejora de la capacidad de gestión y negociación para empoderar su inserción hacia los mercados nacionales e internacionales.

INFRAESTRUCTURA PESQUERAS DEL ECUADOR, EMPRESA PÚBLICA (IPEEP)

Infraestructuras Pesqueras del Ecuador, Empresa Pública -IPEEP-, fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 1086, expedido el 07 de marzo de 2012 y publicado en el Registro Oficial No 668, de fecha 23 de marzo de 2012, con el objeto de construir, implementar, administrar y definir modelos de gestión de las facilidades pesqueras asignadas, con el involucramiento efectivo de quienes laboran en el sector de la pesca artesanal.

Mediante Resolución Nro. 007-DIR-IPEEP-2015, de fecha 2 de septiembre de 2015 el Sr. Blgo. Nelson Zambrano López, es nombrado en calidad de Gerente General Subrogante de Infraestructuras Pesqueras del Ecuador Empresa Pública IPEEP, asumiendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, facultad ejercida desde el 27 de agosto del mismo año a través de la acción de personal No. 159.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO:

El presente convenio tiene el objeto de fortalecer al sector pesquero artesanal en la Provincia de Manabí, mediante programas y proyectos donde intervenga el accionar de la ULEAM, MIPRO e IPEEP de acuerdo a sus competencias institucionales.

CLÁUSULA TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:

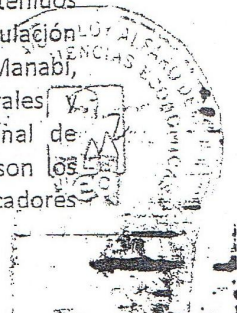
Para la ejecución del presente convenio las partes se comprometen a:

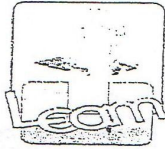
3.1. EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD, SE COMPROMETE A:

3.1.1. Gestionar la participación de un profesional de la Coordinación Zonal 4 del Ministerio de Industrias y Productividad de acuerdo al Cronograma, para brindar la asistencia técnica necesaria sobre motivación para la productividad a los pescadores artesanales beneficiados con los proyectos.

Asesorar a los estudiantes en los siguientes temas: Liderazgo, Asociatividad, Emprendimiento, Calidad, Defensa al Consumidor; Buenas prácticas de manufactura; y, planes de negocios, de acuerdo al Cronograma.

En coordinación con las entidades participantes evaluar los resultados obtenidos sobre la ejecución de los proyectos que forman parte del Programa de Vinculación Interdisciplinario creado por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, denominado "Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades laborales productivas de los pescadores artesanales del Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, en el Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí, los cuales son los siguientes: 1. "Fortalecimiento organizacional y Comercial de los pescadores





artesanales del Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí"; 2. "Desarrollo de emprendedores del Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí"; 3. "Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí"; y, 4. "Fortalecimiento organizacional de gremios pesqueros, en el Puerto Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí".

3.1.4. Propiciar acciones en coordinación con las entidades involucradas que permitan viabilizar los objetivos establecidos en los proyectos mencionados en el numeral 3.1.3.

3.2. LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ: Se compromete a través de las Facultades de: Ciencias Económicas, Derecho, Agropecuaria y Trabajo Social, a lo siguiente:

3.2.1. Participar activamente en la ejecución del presente convenio.

3.2.2. Seleccionar a los estudiantes, para que mediante la asesoría de los Docentes responsables y de apoyo, de las Facultades: Ciencias Económicas, Trabajo Social, Derecho y Ciencias Agropecuarias, capaciten a los pescadores en las temáticas establecidas en los Proyectos 1. "Fortalecimiento organizacional y Comercial de los pescadores artesanales del Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí"; 2. "Desarrollo de emprendedores del Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí"; 3. "Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí"; 4. "Fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares de los pescadores artesanales del Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí"; y, 5. "Fortalecimiento organizacional y creación de gremios pesqueros, en el Puerto Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí".

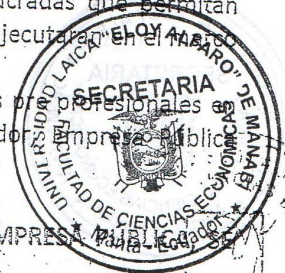
3.2.3. Brindar el monitoreo y acompañamiento respectivo, a través de los docentes responsables, docentes de apoyo y estudiantes de las Facultades: Ciencias Económicas, Trabajo Social, Derecho y Ciencias Agropecuarias, que en el marco de sus competencias ejecutarán los proyectos mencionados en el numeral 3.2.2, a fin de alcanzar las metas propuestas.

3.2.4. Los docentes responsables de la Vinculación con la sociedad, de las facultades participantes, en coordinación con las entidades cooperantes evaluarán los resultados obtenidos sobre la ejecución de los proyectos mencionados en el numeral 3.2.2.

3.2.5. Propiciar acciones en coordinación con las entidades involucradas que permitan viabilizar los objetivos establecidos en los proyectos que se ejecutarán en el marco de este convenio.

3.2.6. Seleccionar a los estudiantes para que asistan a sus prácticas profesionales en las dependencias de Infraestructuras Pesqueras del Ecuador Empresa Pública (IPPEP).

3.3. LA EMPRESA INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS DEL ECUADOR EMPRESA PÚBLICA COMPROMETE A:





Ministerio
de Industrias
y Productividad



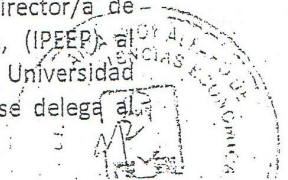
Infraestructuras Pesqueras
del Ecuador, Empresa Pública

- 3.3.1. Participar activamente en la ejecución del presente convenio.
- 3.3.2. Brindar las instalaciones destinadas a capacitación, con la logística necesaria a fin de realizar la impartición de las temáticas consideradas en los proyectos: 1. "Fortalecimiento organizacional y Comercial de los pescadores artesanales del Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí"; 2. "Desarrollo de emprendedores del Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí"; 3. "Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí"; 4. "Fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares de los pescadores artesanales del Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí"; y, 5. "Fortalecimiento organizacional y creación de gremios pesqueros, en el Puerto Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí".
- 3.3.3 Realizar la convocatoria de los pescadores artesanales participantes en el proceso formativo
- 3.3.4. Brindar las facilidades necesarias a fin de que los estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ejecuten las actividades que demanden la ejecución de los proyectos mencionados en el numeral 3.3.2.
- 3.3.5. En coordinación con las entidades participantes evaluar los resultados obtenidos sobre la ejecución de los proyectos: 1. "Fortalecimiento organizacional y Comercial de los pescadores artesanales del Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí"; 2. "Desarrollo de emprendedores del Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí"; 3. "Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí"; 4. "Fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares de los pescadores artesanales del Puerto pesquero artesanal de Jaramijó, Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí" y 5. "Fortalecimiento organizacional y creación de gremios pesqueros, en el Puerto Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí".
- 3.3.6. Propiciar acciones en coordinación con las entidades involucradas que permitan viabilizar los objetivos establecidos en los proyectos mencionados en el numeral 3.3.5.
- 3.3.7. Entregar material promocional, acorde a existencia y capacidad de la empresa al momento de solicitarse.
- 3.3.8. Dar las facilidades necesarias para que las y los estudiantes, de la Universidad, puedan concurrir a realizar sus prácticas pre profesionales en las dependencias de Infraestructuras Pesqueras del Ecuador, Empresa Pública (IPEEP).



CLASIFICACIÓN CUARTA.- IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO:

Para monitorear y garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos señalados en el presente instrumento, se designan como representantes del Comité de Seguimiento los siguientes funcionarios: Por el Ministerio de Industrias y Productividad al Director/a de Industrias; por Infraestructuras Pesqueras del Ecuador, Empresa Pública, (IPEEP) al Director General de Desarrollo de Servicios Portuarios y Comercialización; y, por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a través de la Facultad de Ciencias Económicas se delega al Coordinador/a de Vinculación con la Sociedad.





artesanales del Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí"; 2. "Desarrollo de emprendedores del Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí"; 3. "Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí"; y, 4. "Fortalecimiento organizacional de gremios pesqueros, en el Puerto Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí".

3.1.4. Propiciar acciones en coordinación con las entidades involucradas que permitan viabilizar los objetivos establecidos en los proyectos mencionados en el numeral 3.1.3.

3.2. **LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ:** Se compromete a través de las Facultades de: Ciencias Económicas, Derecho, Agropecuaria y Trabajo Social, a lo siguiente:

3.2.1. Participar activamente en la ejecución del presente convenio.

3.2.2. Seleccionar a los estudiantes, para que mediante la asesoría de los Docentes responsables y de apoyo, de las Facultades: Ciencias Económicas, Trabajo Social, Derecho y Ciencias Agropecuarias, capaciten a los pescadores en las temáticas establecidas en los Proyectos 1. "Fortalecimiento organizacional y Comercial de los pescadores artesanales del Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí"; 2. "Desarrollo de emprendedores del Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí"; 3. "Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí"; 4. "Fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares de los pescadores artesanales del Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí"; y, 5. "Fortalecimiento organizacional y creación de gremios pesqueros, en el Puerto Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí".

3.2.3. Brindar el monitoreo y acompañamiento respectivo, a través de los docentes responsables, docentes de apoyo y estudiantes de las Facultades: Ciencias Económicas, Trabajo Social, Derecho y Ciencias Agropecuarias, que en el marco de sus competencias ejecutarán los proyectos mencionados en el numeral 3.2.2, a fin de alcanzar las metas propuestas.

3.2.4. Los docentes responsables de la Vinculación con la sociedad, de las facultades participantes, en coordinación con las entidades cooperantes evaluarán los resultados obtenidos sobre la ejecución de los proyectos mencionados en el numeral 3.2.2.

3.2.5. Propiciar acciones en coordinación con las entidades involucradas que permitan viabilizar los objetivos establecidos en los proyectos que se ejecutaran en el marco de este convenio.

3.2.6. Seleccionar a los estudiantes para que asistan a sus prácticas profesionales en las dependencias de Infraestructuras Pesqueras del Ecuador Empresa Pública (IPEEP).

3.3. **LA EMPRESA INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS DEL ECUADOR EMPRESA PÚBLICA:** COMPROMETE A:





Los delegados se reunirán una vez al mes: y, serán los encargados de notificar a sus autoridades respecto del avance y cumplimiento de las obligaciones suscritas.

Se aclara que la delegación no es a título personal, sino en relación a las funciones que ejecutan los citados funcionarios, por lo que en caso de ausencia temporal o definitiva de los mismos, su reemplazo temporal o definitivo, asumirá sin trámite adicional las funciones de delegación.

El Comité de seguimiento será el responsable de:

- El seguimiento y evaluación de la ejecución del convenio, sobre lo cual presentarán los informes, motivados y con recomendaciones, al responsable de la unidad competente del convenio para que arbitre las medidas conducentes a su buena ejecución.
- Emitir informes motivados sobre cambios al convenio, como el de prórroga de plazos u otros que no afecten el objeto convenido.
- Emitir informes motivados para la terminación anticipada del convenio.
- Emitir informe motivado final de cumplimiento del objetivo del convenio y obligaciones de las partes.
- Aprobar los cronogramas de actividades;
- Aprobar las actas de seguimiento;
- Suscribir las actas que sean del caso para el cumplimiento del objeto del presente Convenio;
- Presentar informes a las autoridades de las instituciones intervinientes; y,
- Recomendar las modificaciones a los términos del Convenio si fuere necesario, siempre que no afecten el objeto del mismo, mediante informe motivado.

CLÁUSULA QUINTA.- ADMINISTRADOR DEL CONVENIO:

Se designa como Administrador del presente convenio, al Coordinador/a Zonal 4 del Ministerio de Industrias y Productividad.

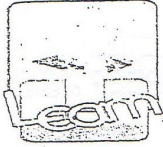
Son funciones y responsabilidades del Administrador del Convenio las previstas en el número 13.3 del Acuerdo No. 14 286, en lo que fuera aplicable a los convenios sin otros recursos.

CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO Y OTRAS MODIFICACIONES:

El plazo del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional es de tres (3) años, contados a partir de la suscripción del mismo.

La prórroga del plazo y otras modificaciones al convenio, siempre que no afecten su objeto, se fundamentan en caso fortuito o fuerza mayor, determinados en la ley.



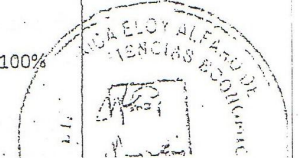


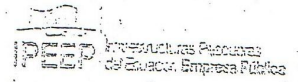
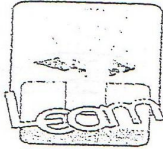
celebración de un convenio modificatorio, dentro del tiempo de vigencia del convenio principal.

Para el efecto, la Comisión de Seguimiento, a petición de uno de los miembros que la integran, mediante informe motivado recomendará la modificación al convenio; contando con el informe favorable, el responsable de la unidad competente del convenio autorizará la reforma.

A continuación cronograma de plazos parciales:

Proyectos	Período 1 Nov. - Dic. 2015	Período 2 Ene. - Dic. 2016	Período 3 Ene. - Dic. 2017	Período 4 Ene. - Nov. 2018	Total %
Fortalecimiento Organizacional y Comercial a los Pescadores Artesanales del Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí	15%	43%	27%	15%	100%
Desarrollo de Emprendedores en el Puerto Pesquero de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, de la Provincia de Manabí	15%	44%	26%	15%	100%
"Producción e implementación sostenible de huertos orgánicos familiares, como alternativa de desarrollo socioeconómico, para los pescadores del Puerto Pesquero Artesanal del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí"	15%	44%	26%	15%	100%
"Fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares de los pescadores artesanales del puerto pesquero artesanal de Jaramijó, Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí"	15%	44%	26%	15%	100%
Fortalecimiento Asociativo y Creación de gremios pesqueros, en el Puerto Artesanal de Jaramijó, del Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí"	15%	44%	26%	15%	100%





CLÁUSULA SÉPTIMA.- COMPROMISOS ECONÓMICOS:

Por su naturaleza el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional no implica afectación presupuestaria alguna, sin embargo se deja constancia que las instituciones participantes se obligan a cubrir los costos que origine la participación de sus respectivos profesionales y Docentes, para la ejecución de los proyectos descritos.

CLÁUSULA OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL:

La propiedad intelectual de los trabajos, estudios, investigaciones o informes que se realicen en el marco de un convenio se sujetarán a lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual.

La información de propiedad de una de las partes, que sea entregada a su contraparte, o que por cualquier motivo se llegare a conocer, deberá ser empleada únicamente para efectos de la ejecución del convenio. El MIPRO no entregará ni compartirá información que por su naturaleza esté sujeta a reserva y confidencialidad, o calificada como tal por la Institución.

Las partes se deben comprometer a utilizar por igual, las imágenes institucionales de cada una de éstas, en los productos, eventos y actividades que se realicen con motivo de la ejecución del convenio. El MIPRO podrá retirar el uso de su imagen institucional a causa de incumplimiento de las obligaciones del convenio o su mal uso, para lo cual bastará con la notificación escrita. El no cumplimiento de esta decisión será causal de terminación del convenio.

CLÁUSULA NOVENA.- RESPONSABILIDAD PARA TERCEROS:

Las partes están exentas de asumir responsabilidad con terceros, reclamos o indemnización alguna que pudiera surgir o derivarse de las acciones ejecutadas por una de las partes signatarias en la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional.

CLÁUSULA DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL:

Por la naturaleza del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, ninguna de las partes adquiere relación laboral de ningún tipo, ni dependencia respecto del personal de la otra institución que trabaje en la ejecución o aplicación de este convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

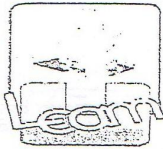
El presente convenio podrá darse por terminado por una de las siguientes causas:

11.1. Por cumplimiento del objeto del convenio y obligaciones de las partes;

11.2. Cumplimiento de plazo del convenio; y,

11.3. Por mutuo acuerdo de las partes por causas de fuerza mayor o caso fortuito determinadas en la ley.





Previo informe motivado de la Comisión de Seguimiento en el que deberá constar el grado de avance en el cumplimiento de las obligaciones de las partes, el responsable de la unidad competente del convenio declarará terminado el mismo y comunicará del particular a la contraparte adjuntando el informe de la Comisión de Seguimiento.

De la terminación de mutuo acuerdo se dejará constancia en un acta suscrita y autorizada por el responsable de la unidad competente del convenio y por la contraparte.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIAS:

En caso de surgir discrepancias, en lo referente a la modalidad de cooperación, será responsabilidad de las partes solucionarlas de mutuo acuerdo, por amigable composición.

En caso de no llegar a un acuerdo entre las partes se dará por terminado el presente Convenio.

El presente Convenio, se somete en su totalidad a la legislación ecuatoriana y conforme lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 7 del Código Civil, se entienden incorporada la legislación aplicable y vigente al tiempo de su celebración, de manera especial el Acuerdo Ministerial No. 14-286 de 9 de octubre de 2014.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se adjuntan como documentos habilitantes, aquellos que sustentan la calidad en la que comparecen los suscriptores del convenio y el informe técnico No. 001 de la Coordinación Zonal 4 del Ministerio de Industrias y Productividad.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- NOTIFICACIONES:

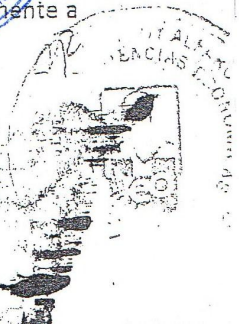
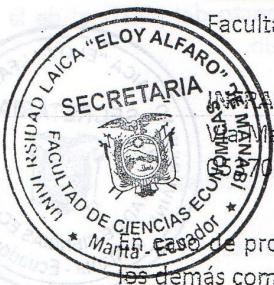
Cualquier notificación relativa a este convenio deberá hacerse por escrito y deberá ser enviado por correo a las direcciones de las partes que a continuación se detallan:

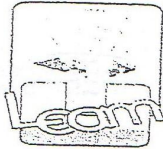
- MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD: Dirección: Av. 3 entre calle 14 y 15 (frente Unidad Educativa Estela Maris). Tel. 052620081 Manta – Manabí.
- UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: Dirección: Vía a San Mateo. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Facultad de Ciencias Económicas. Tel. 052-623740. Ext. 170.

- EMPRESA PÚBLICA IPESP: Dirección Manta – San Mateo junto a la Urbanización Barlovento, frente a Multimármol. Tel: 0526201260 Ext. 109.

En caso de producirse cambio de domicilio el mismo deberá ser notificado inmediatamente a los demás comparecientes

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN:





CLÁUSULA SÉPTIMA.- COMPROMISOS ECONÓMICOS:

Por su naturaleza el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional no implica afectación presupuestaria alguna, sin embargo se deja constancia que las instituciones participantes se obligan a cubrir los costos que origine la participación de sus respectivos profesionales y Docentes, para la ejecución de los proyectos descritos.

CLÁUSULA OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL:

La propiedad intelectual de los trabajos, estudios, investigaciones o informes que se realicen en el marco de un convenio se sujetarán a lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual.

La información de propiedad de una de las partes, que sea entregada a su contraparte, o que por cualquier motivo se llegare a conocer, deberá ser empleada únicamente para efectos de la ejecución del convenio. El MIPRO no entregará ni compartirá información que por su naturaleza esté sujeta a reserva y confidencialidad, o calificada como tal por la Institución.

Las partes se deben comprometer a utilizar por igual, las imágenes institucionales de cada una de éstas, en los productos, eventos y actividades que se realicen con motivo de la ejecución del convenio. El MIPRO podrá retirar el uso de su imagen institucional a causa de incumplimiento de las obligaciones del convenio o su mal uso, para lo cual bastará con la notificación escrita. El no cumplimiento de esta decisión será causal de terminación del convenio.

CLÁUSULA NOVENA.- RESPONSABILIDAD PARA TERCEROS:

Las partes están exentas de asumir responsabilidad con terceros, reclamos o indemnización alguna que pudiera surgir o derivarse de las acciones ejecutadas por una de las partes signatarias en la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional.

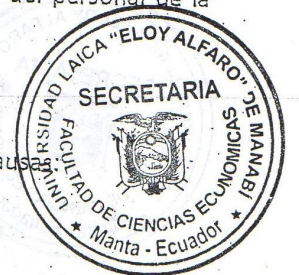
CLÁUSULA DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL:

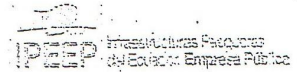
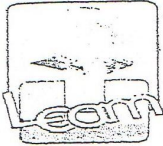
Por la naturaleza del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, ninguna de las partes adquiere relación laboral de ningún tipo; ni dependencia respecto del personal de la otra institución que trabaje en la ejecución o aplicación de este convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El presente convenio podrá darse por terminado por una de las siguientes causas:

- 11.1. Por cumplimiento del objeto del convenio y obligaciones de las partes;
- 11.2. Cumplimiento de plazo del convenio; y,
- 11.3. Por mutuo acuerdo de las partes por causas de fuerza mayor o caso fortuito determinadas en la ley.





Las partes declaran aceptar en su totalidad y de manera expresa, el contenido de las cláusulas establecidas en el presente instrumento, por haber sido elaborado en seguridad de los intereses institucionales que representan; y, declaran estar en acuerdo en el contenido de todas y cada una de las cláusulas precedentes a cuyas estipulaciones se someten.

Para la constancia y conformidad de lo expuesto, las partes proceden a suscribirlo por triplicado, en ejemplares de igual tenor y valor cada uno, en la ciudad de Manta a los trece días del mes de noviembre del dos mil quince.



Miguel Camino Solórzano
Miguel Camino Solórzano
 Rector ULEAM

Nelson Zambrano López
Bigo. Nelson Zambrano López
 Gerente General Subrogante- IPEEP

Cielo Mendoza Villagómez
Lcda. Cielo Mendoza Villagómez
 Coordinadora Zonal 4 - MIPRO



CERTIFICO: Que el Presente
 es Fiel Copia del Original

[Signature]





Informe de seguimiento proyectos de vinculación con la sociedad

1. Información General

Nombre del Programa: Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades laborales y productivas de los pescadores del puerto pesquero artesanal de Jaramijó en el cantón Jaramijó de la provincia de Manabí período 2015 - 2018.	Nombre del Proyecto: Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros, en el puerto artesanal de Jaramijó, del cantón Jaramijó, provincia de Manabí.
Unidad Académica: Derecho	Carrera: Derecho
Informe:	Vigencia del proyecto: Desde: 03/08/2015 Hasta: 12/03/2016
Entidad beneficiaria: Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.	No. Beneficiarios: 50
Eje Zona No. 4:	Línea vinculación: Servicios sociales

2. Ejecución del Proyecto:

2.1. Actividades realizadas según el cronograma

- Charla a cargo de la Facultad de Derecho. Tema: ASPECTOS TRIBUTARIOS.
- Charla a cargo de la Facultad de Derecho. Tema: ASPECTOS LABORALES.
- Reunión en la Facultad de Derecho con la Ab. Ana Romero para coordinar la recopilación de toda la evidencia del proyecto.
- Reunión con la Asociación de Pescadores de Jaramijó a fin de socializar información acerca del Reglamento de la Caja de Ahorros y reforzar nuestra capacitación en cuanto al Derecho Tributario.
- Reunión con los representantes de la Asociación de Pescadores de Jaramijó y los estudiantes de la Facultad de Derecho, Revisión del Reglamento de Caja de Ahorros y se quedó de acuerdo en hacer los respectivos correctivos del documento.
- Reunión en la Facultad de Derecho a fin de discutir los resultados de la reunión.





antes mencionada.

- Reunión en Facultad de Comercio Exterior entre la Ing. Gladys, Ab. Ana Romero y estudiantes de la Facultad de Derecho, con el fin de organizar la Casa Abierta.
- Indicaciones para entregar el Reglamento de la Caja de Ahorros corregido.
- Coordinar el trabajo en equipo para la elaboración del Stand de la Casa Abierta a realizarse el sábado 12 de marzo del presente.

3. Avances de metas e indicadores

- Al menos el noventa por ciento (90%) de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó se capacitan en materia de aspectos tributarios y laborales.
- Al menos el noventa por ciento (90%) de los estudiantes ejecutores del proyecto y los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, participan en la elaboración del Reglamento para el establecimiento y funcionamiento del Fondo de Ahorro y Ayuda mutua para la institución.
- Al menos el noventa por ciento (90%) de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, reciben asesoría respecto al establecimiento y funcionamiento del Reglamento del Fondo de Ahorro y Ayuda mutua para la institución.

3. Observaciones:

El proyecto tiene un impacto derivado del carácter social, debido a la adopción de nuevas prácticas a través de la capacitación a los beneficiarios del mismo, por lo tanto, no genera impacto ambiental ni compromete áreas ni fuentes protegidas.

Su objetivo general implica elaborar el Reglamento para el establecimiento y funcionamiento de un Fondo de Ahorro y Ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, para el fortalecimiento y conocimiento de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.



En la búsqueda del objetivo general, se establecieron como objetivos específicos, los detallados a continuación:

- Levantar la información relacionada al entorno socioeconómico de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.



6. Adjuntos:

- a. Listado con las firmas de estudiantes asistentes.
- b. Fotografías de las actividades realizadas con el respectivo pie de foto.
- c. De acuerdo a la actividad, se debe adjuntar hoja de ruta.
- d. Presentar informes en físico y digital.

 Docente	 Docente
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

<input checked="" type="checkbox"/>	





- Seleccionar la temática de las charlas a impartir a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.
- Capacitar a través de charlas a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.

4. Avance del proyecto:

Tiempo:

Adelantado	<input type="checkbox"/>	A tiempo	<input checked="" type="checkbox"/>	Atrasado	<input type="checkbox"/>
------------	--------------------------	----------	-------------------------------------	----------	--------------------------

5.2. Resultados:

De acuerdo a lo programado	X
Cercano a lo programado	
Lejano (negativamente) de lo programado	
Excede (positivamente) lo programado	

4.3. Identificación de problemas:

Los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó requerían capacitación en materia de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.

5. Información de responsables:

Ab. Gladys Cedeño Delgado, Mg
 abggladys@hotmail.com
 Teléfono No. 0993199024
 CC No. 130634192-4
RESPONSABLE DEL PROYECTO





Informe de seguimiento proyectos de vinculación con la sociedad

1. Información General

Nombre del Programa: Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades laborales y productivas de los pescadores del puerto pesquero artesanal de Jaramijó en el cantón Jaramijó de la provincia de Manabí período 2015 - 2018.	Nombre del Proyecto: Fortalecimiento asociativo y creación de gremios pesqueros, en el puerto artesanal de Jaramijó, del cantón Jaramijó, provincia de Manabí.
Unidad Académica: Derecho	Carrera: Derecho
Informe:	Vigencia del proyecto: Desde: 03/08/2015 Hasta: 12/03/2016
Entidad beneficiaria: Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.	No. Beneficiarios: 50
Eje Zona No. 4:	Línea vinculación: Servicios sociales

2. Ejecución del Proyecto:

2.1. Actividades realizadas según el cronograma

- Charla a cargo de la Facultad de Derecho. Tema: ASPECTOS TRIBUTARIOS.
- Charla a cargo de la Facultad de Derecho. Tema: ASPECTOS LABORALES.
- Reunión en la Facultad de Derecho con la Ab. Ana Romero para coordinar la recopilación de toda la evidencia del proyecto.
- Reunión con la Asociación de Pescadores de Jaramijó a fin de socializar información acerca del Reglamento de la Caja de Ahorros y reforzar nuestra capacitación en cuanto al Derecho Tributario.
- Reunión con los representantes de la Asociación de Pescadores de Jaramijó y los estudiantes de la Facultad de Derecho, Revisión del Reglamento de Caja de Ahorros y se quedó de acuerdo en hacer los respectivos correctivos del documento.
- Reunión en la Facultad de Derecho a fin de discutir los resultados de la reunión.





antes mencionada.

- Reunión en Facultad de Comercio Exterior entre la Ing. Gladys, Ab. Ana Romero y estudiantes de la Facultad de Derecho, con el fin de organizar la Casa Abierta.
- Indicaciones para entregar el Reglamento de la Caja de Ahorros corregido.
- Coordinar el trabajo en equipo para la elaboración del Stand de la Casa Abierta a realizarse el sábado 12 de marzo del presente.

3. Avances de metas e indicadores

- Al menos el noventa por ciento (90%) de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó se capacitan en materia de aspectos tributarios y laborales.
- Al menos el noventa por ciento (90%) de los estudiantes ejecutores del proyecto y los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, participan en la elaboración del Reglamento para el establecimiento y funcionamiento del Fondo de Ahorro y Ayuda mutua para la institución.
- Al menos el noventa por ciento (90%) de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, reciben asesoría respecto al establecimiento y funcionamiento del Reglamento del Fondo de Ahorro y Ayuda mutua para la institución.

3. Observaciones:

El proyecto tiene un impacto derivado del carácter social, debido a la adopción de nuevas prácticas a través de la capacitación a los beneficiarios del mismo, por lo tanto, no genera impacto ambiental ni compromete áreas ni fuentes protegidas.

Su objetivo general implica elaborar el Reglamento para el establecimiento y funcionamiento de un Fondo de Ahorro y Ayuda mutua de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó, para el fortalecimiento y conocimiento de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.



En la búsqueda del objetivo general, se establecieron como objetivos específicos, los detallados a continuación:

- Levantar la información relacionada al entorno socioeconómico de los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.



6. Adjuntos:

- a. Listado con las firmas de estudiantes asistentes.
- b. Fotografías de las actividades realizadas con el respectivo pie de foto.
- c. De acuerdo a la actividad, se debe adjuntar hoja de ruta.
- d. Presentar informes en físico y digital.

 Docente	 Docente
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	





- Seleccionar la temática de las charlas a impartir a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.
- Capacitar a través de charlas a los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó.

4. Avance del proyecto:

Tiempo:

Adelantado	<input type="checkbox"/>	A tiempo	<input checked="" type="checkbox"/>	Atrasado	<input type="checkbox"/>
------------	--------------------------	----------	-------------------------------------	----------	--------------------------

5.2. Resultados:

De acuerdo a lo programado	X
Cercano a lo programado	
Lejano (negativamente) de lo programado	
Excede (positivamente) lo programado	

4.3. Identificación de problemas:

Los miembros de la Asociación de Afiliados al Seguro Social Campesino y de Pescador de Jaramijó requerían capacitación en materia de asociatividad, liderazgo, aspectos tributarios y laborales.

5. Información de responsables:

Ab. Gladys Cedeño Delgado, Mg
 abggladys@hotmail.com
 Teléfono No. 0993199024
 CC No. 130634192-4
 RESPONSABLE DEL PROYECTO

